ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)

PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS
Y ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE
4 y 5 de diciembre de 2006
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

OEA/Ser.K/XLIII.1
CIDI/RIMDS/doc.23/07
9 mayo 2007
Original: español

INFORME FINAL DE LA PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

TABLA DE CONTENIDO

I. ANTECEDENTES....1

II. PARTICIPANTES....2

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN....2

A. Sesión Preparatoria....2

a) Integración de la Comisión de Estilo....2

b) Temario Anotado....2

c) Designación del Grupo de Trabajo....2

d) Acuerdo sobre el plazo límite para la presentación de propuestas....3

e) Duración de la reunión....3

B. Sesión Inaugural....3

C. Primera Sesión Plenaria....4

a) Elección del Presidente y Vicepresidente....4

b) Formalización de los acuerdos adoptados durante la sesión preparatoria....4

c) Palabras del Vice Ministro de Planificación Territorial y Medio Ambiente de Bolivia, Señor John Vargas....4

d) Presentación de las recomendaciones de los representantes de la sociedad civil y de los pueblos indígenas....4

e) Gestión Integrada de los Recursos Hídricos....5

D. Segunda Sesión Plenaria....10

a) Gestión de Riesgos de los Desastres Naturales....10

E. Tercera Sesión Plenaria....14

a) Agricultura, Silvicultura y Turismo Sostenibles....14

b) Diálogo Ministerial....17

F. Cuarta Sesión Plenaria 19

a) Consideración y Adopción de la Declaración de Santa Cruz + 10 19

b) Adopción del Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (2006-2009) (PIDS) 19

c) Segunda Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible. 19

G. Sesión de Clausura 19

H. Recomendaciones....20

IV. REUNIONES PARALELAS 21

A. Fortaleciendo el Derecho Ambiental y su Cumplimiento en las Américas....21

B. Mesa Redonda con Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los Pueblos Indígenas....22

C. El intercambio de información sobre biodiversidad a través de Internet 22

D. Primera Reunión de la Red Interamericana de Mitigación de Desastres 22

ANEXO I 23

ANEXO II 33

ANEXO III....53

ANEXO IV....55

ANEXO V 82

ANEXO VI....85

INFORME FINAL DE LA PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

I. ANTECEDENTES

El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) mediante resolución CIDI/RES. 147 (IX-O/04) encomendó a la Secretaría General de la OEA convocar una reunión sobre desarrollo sostenible bajo el apartado "Reuniones especializadas o sectoriales del CIDI". Posteriormente la resolución CIDI/RES. 50 (III-0-98) "El CIDI y las Cumbres de las Américas", recomiendan a las autoridades sectoriales de los Estados miembros a utilizar los mecanismos del CIDI, y en particular sus reuniones sectoriales y especializadas de nivel ministerial para ayudar a los Estados miembros a dar cumplimiento a las decisiones de las Cumbres de las Américas.

En la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en 1996, los Estados miembros encomendaron a la OEA el papel de coordinar el seguimiento de las diversas decisiones de dicha Cumbre, y al efecto, convocar las reuniones necesarias al nivel que corresponda. En este sentido, el 9 de diciembre de 2004, el CIDI en su CVI Reunión Ordinaria convocó la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible en la resolución CEPCIDI/RES. 104 (CVI-O/04) para septiembre de 2005.

El 17 de mayo de 2005, los Estados Miembros decidieron postergar la fecha de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible para los días 20 y 21 de octubre de 2005. En julio de ese mismo año, la Misión Permanente de Bolivia ante la OEA solicita diferir la celebración de la Reunión para el año 2006.

El 26 de septiembre de 2006 se adoptó la resolución CEPCIDI/RES. 126 (CXXVII-O/06), en la cual se convocó a la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible para que se celebrara los días 4 y 5 de diciembre de 2006, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia y se encomendó al Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Sostenible de la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI), y a la Secretaría General que continúen con las labores de preparación y organización de la reunión ministerial.

Este documento tiene como finalidad presentar el Informe Final de la Reunión, celebrada el 4 y 5 de diciembre de 2006 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Se detalla las deliberaciones de las reuniones preparatorias y de la reunión ministerial y los acuerdos adoptados durante la reunión ministerial, reflejados en la Declaración de Santa Cruz + 10 y el Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible.

La lista de participantes, el calendario de trabajo, el temario y lista de los documentos desarrollados durante el proceso preparatorio de la reunión ministerial se encuentran como Anexos al presente informe o en el sitio web del Departamento de Desarrollo Sostenible: http://www.oas.org/dsd

II. PARTICIPANTES

La Reunión contó con la participación de 30 delegaciones nacionales, de los cuales más de la mitad estaba representada por ministros y viceministros encargados de los asuntos de desarrollo sostenible. Igualmente se contó con la participación de altas autoridades de gobiernos, organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil.

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible contó con una reunión preparatoria de expertos, sesión preparatoria, una sesión inaugural, cuatro sesiones plenarias y una sesión de clausura.

A. Sesión Preparatoria

La Sesión Preparatoria se celebró el 4 de diciembre de 2006. Siguiendo la agenda pautada para esta sesión, se procedió a elegir a las autoridades de la Reunión Ministerial. Se eligió al Excelentísimo Señor John Vargas, Vice Ministro de Planificación Territorial y Medio Ambiente de Bolivia como presidente de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible y al Excelentísimo Señor Harry Douglas, Ministro de Estado de Jamaica como Vice Presidente.

Durante esta sesión, los representantes titulares consideraron los siguientes elementos:

a) Integración de la Comisión de Estilo

Se acordó que la Comisión de Estilo estaría bajo la presidencia de la Delegación de Argentina y estaría constituida por un delegado de cada idioma oficial de la OEA, a saber: español, inglés, francés y portugués. En este sentido, se aprobó que las Delegaciones de Argentina, Estados Unidos, Canadá y Brasil fueran los responsables de revisar el informe y los documentos finales de esta Reunión Ministerial.

b) Temario Anotado

El temario anotado presentado en esta sesión clasificado como documento CIDI/RIMDS/doc.3/06 rev. 1, fue aprobado sin modificaciones.

c) Designación del Grupo de Trabajo

Durante esta sesión, se acordó como continuación de la Reunión Preparatoria de Expertos celebrada en la sede principal de la OEA el 20 de noviembre de 2006, instalar un Grupo de Trabajo paralelo a la Reunión Ministerial, encomendándole la responsabilidad de concluir las negociaciones de la Declaración de Santa Cruz + 10 y del Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible (PIDS).

La Delegación de Bolivia tuvo a cargo la Presidencia de este grupo de trabajo.

d) Acuerdo sobre el plazo límite para la presentación de propuestas

Una vez que el Presidente de la reunión sometió a la Plenaria la decisión sobre el plazo para la presentación de propuestas, se acordó como fecha límite el 4 de diciembre de 2006 a las 14.00 horas.

e) Duración de la reunión

Se aprobó clausurar la reunión una vez concluida la cuarta sesión plenaria pautada para el 5 de diciembre de 2006 a las 6.00 p.m.

B. Sesión Inaugural

El 4 de diciembre de 2006 se dio inicio a la Sesión Inaugural de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible. El Secretario General Adjunto de la OEA, Embajador Albert R. Ramdin, y el Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia, el Excelentísimo Señor Embajador David Choquehuanca Céspedes pronunciaron las palabras de bienvenida a las delegaciones presentes.

En su discurso de bienvenida, el Embajador Albert R. Ramdin resaltó la importancia de reflexionar sobre los desafíos que representan la globalización y la liberalización del comercio en el desarrollo sostenible, garantizar la seguridad en todas sus dimensiones, estimular la competitividad nacional y reducir la pobreza y la degradación del medio ambiente. Afirmó que sólo mediante el debate político puede lograrse una sólida comprensión de las causas subyacentes de la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la degradación del medio ambiente. Invitó a reforzar los esfuerzos de integración a través del fortalecimiento de las instituciones democráticas, de los sistemas de educación, su capacidad institucional, sus organismos de aplicación de las leyes y su entorno social. Reafirmó la necesidad de formular un nuevo paradigma para el desarrollo sostenible y de adoptar un programa de desarrollo hemisférico basado en la interdependencia de democracias viables y los niveles de desarrollo en las Américas, sustentado en el compromiso colectivo y una responsabilidad compartida, que en última instancia tenga por objeto el logro de la paz, la solidaridad y la justicia

Para finalizar, el Embajador Ramdin reiteró el compromiso de la OEA de seguir facilitando el diálogo y prestando apoyo técnico al tiempo de promover alianzas cooperativas y una mayor cooperación con gobiernos, organismos internacionales, instituciones financieras internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONGs).

Acto seguido, tomó la palabra el Señor Embajador Choquehuanca, quién resaltó el valor de los recursos naturales y la gestión sostenible de los mismos, especialmente la gestión de los recursos hídricos. Destacó los principales problemas que enfrenta el hemisferio y el compromiso de resolverlos. Invitó a los Estados miembros a promover políticas y alianzas estratégicas que busquen una armonía entre la naturaleza y el hombre a través de la conservación de los recursos naturales y uso de los saberes ancestrales. Para concluir, afirmó

que la política de su gobierno está dirigida a buscar un equilibrio que permita a la población vivir bien.

C. Primera Sesión Plenaria

a) Elección del Presidente y Vicepresidente

El Jefe de la Delegación de Jamaica propuso al Excelentísimo Señor John Vargas, Vice Ministro de Planificación Territorial y Medio Ambiente de Bolivia como Presidente de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible, propuesta que fue secundada por el Jefe de la Delegación de Chile, subsecuentemente el Vice Ministro fue elegido por aclamación.

Posteriormente, a propuesta del Jefe de Delegación de Guatemala, secundado por el Jefe de Delegación de Canadá, se eligió por aclamación al Excelentísimo Señor Harry Douglas, Ministro de Estado de Jamaica como Vice Presidente de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible.

b) Formalización de los acuerdos adoptados durante la sesión preparatoria.

En esta Sesión el Presidente de la Reunión formalizó las decisiones tomadas en la sesión preliminar en relación a la Comisión de Estilo, el Grupo de Trabajo, el plazo límite para la presentación de propuestas y duración de esta reunión.

c) Palabras del Vice Ministro de Planificación Territorial y Medio Ambiente de Bolivia, Señor John Vargas

Acto seguido, el Excelentísimo Señor John Vargas, Presidente de Reunión, informó sobre los avances del proceso de negociación de la Declaración de Santa Cruz + 10 y del PIDS. Resaltó la importancia de las consultas con la sociedad civil y de los pueblos indígenas en diversos países del hemisferio.

d) Presentación de las recomendaciones de los representantes de la sociedad civil y de los pueblos indígenas

El Embajador Alfonso Quiñónez, Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral, hizo uso de la palabra para informar sobre el proceso de las consultas con la sociedad civil y los pueblos indígenas incluyendo las realizadas a través del foro virtual llevado a cabo por el Departamento de Desarrollo Sostenible en el proceso preparatorio de la ministerial. Asimismo, el Embajador Quiñónez informó sobre los resultados de la Mesa Redonda con la Sociedad Civil, llevada a cabo el 3 de diciembre de 2006 e invitó a los cuatro representantes de la sociedad civil seleccionados como voceros de dicha reunión a presentar las recomendaciones de las tres áreas de la reunión: Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, Gestión de los Desastres Naturales y Agricultura, Silvicultura y Turismo Sostenibles.

Por el tema de recursos hídricos el Señor José Roberto Guedes de Oliveira de la Associação Preparando Pessoas (Brasil) presentó las recomendaciones sobre la gestión integrada de los recursos hídricos, por el tema de reducción de riesgos de desastres naturales

hizo uso de la palabra la Señora Yolanda Hernández Sanic del Consejo de los Pueblos Mayas (Guatemala), quién solicitó a los Estados miembros llevar a cabo procesos participativos en la planificación y en la formulación de políticas de prevención y mitigación de riesgos de los desastres naturales, establecer mecanismos para la protección y conservación de los recursos naturales y fortalecer las instituciones responsables de la prevención y respuesta de los desastres naturales.

En la presentación del tema de agricultura, silvicultura y turismo sostenibles, el Señor Evelio Arandiza representante de la Capitanía del Alto, Bajo y Sojo Guaraní (Bolivia), solicitó a los Estados miembros fortalecer los sistemas de información hemisféricos que fortalezcan la conservación de la biodiversidad, promover la participación local como instrumento imprescindible en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad así como la integración de conocimientos ancestrales y científicos. Resaltó la importancia de promover la generación de recursos económicos para buscar la sostenibilidad financiera de diversas actividades tales como el bio-comercio, ecoturismo y programas de mitigación de peligros naturales y otros servicios ambientales.

Al término de las anteriores exposiciones, la Presidencia ofreció el uso de la palabra a las Delegaciones.

Comentarios de los Delegados y Organismos Internacionales:

El Jefe de la Delegación de Guatemala tomó la palabra para hacer un llamado a la importancia de los inventarios de los recursos hídricos como un proceso fundamental y prioritario en la gestión de los mismos.

Acto seguido, la presidencia de la Reunión le cedió la palabra a la Señora Sheila Abad, Presidenta de la Unión Mundial para la Naturaleza. La Señora Abad elevó al plenario las recomendaciones de la red de expertos de derecho ambiental de la UMN. Sugirió a los Estados miembros en materia de protección jurídica y gobernabilidad del ambiente y de los recursos naturales las siguientes líneas de acción: (a) fortalecer el desarrollo del derecho ambiental promoviendo su aplicación y cumplimiento efectivo, asignando los recursos necesarios y estableciendo mecanismos para asegurar la transparencia y el combate a la corrupción en todas sus formas; (b) asegurar la integralidad de las políticas contemplando las variables socio ambientales y económicas, sistematizando las lecciones aprendidas de los acuerdos de comercio; (c) prevenir y anticipar conflictos ambientales en el continente utilizando herramientas y mecanismos disponibles tales como planificaciones estratégicas y evaluaciones de impacto ambiental; y (d) asegurar el acceso a la información, mejorar el acceso a la justicia y reforzar los mecanismos de participación ciudadana.

e) Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

El Presidente de la reunión se refirió a las recomendaciones realizadas en el Taller Preparatorio de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos efectuado en Quito, Ecuador. Comentó que en ese Taller quedó establecida la importancia de reconocer el agua como un recurso vital y esencial para el desarrollo sostenible en el hemisferio. Este Taller tuvo como antecedentes hemisféricos, el V Diálogo Interamericano de Gestión de Agua realizado en Jamaica y el Cuarto Foro Mundial del Agua que se efectuó en México.

Invitó a la Excelentísima Señora Anita Alban Mora, Ministra de Ambiente del Ecuador a presentar las recomendaciones del informe del Taller.

Recomendaciones del Taller de Gestión Integrada de Recursos Hídricos:

La Excelentísima Señora Anita Alban Mora inició su presentación resaltando la importancia de los resultados del Taller que se centró en cinco temas fundamentales: (a) gobernabilidad; (b) acceso a la información; (c) aspectos relacionados con el financiamiento; (d) aspectos de políticas y legislación; (e) elementos vinculados a la participación pública. Resumió las recomendaciones del Taller, en seis puntos:

1. Fortalecer las acciones orientadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio contenidos en la Declaración del Milenio relacionadas al acceso de agua de calidad y al saneamiento, apoyado en el intercambio de información y experiencias, en la coordinación de acciones y en la cooperación entre los Estados para la preparación de planes y estrategias, así como de programas nacionales y regionales conforme a los lineamientos del Plan de Implementación de Johannesburgo.

2. Mejorar los instrumentos y mecanismos que permitan ampliar el conocimiento y el acceso a la información sobre la calidad y cantidad de agua, fortaleciendo e integrando las redes de medición y de monitoreo bajo estándares y criterios acordados por los países de la región.

3. Apoyar acciones de fortalecimiento institucional que permita a los países evaluar los efectos de la variabilidad y el cambio climático en relación a los recursos hídricos. Fortalecer los sistemas de alerta temprana ante eventos metereológicos extremos.

4. Alentar el desarrollo e implementación de mecanismos e indicadores para la gestión de los recursos hídricos, reforzando los procesos de participación pública, transparencia institucional y acceso a la información.

5. Promover y consolidar mecanismos de cooperación regional y subregional en la gestión integrada de los recursos hídricos facilitando el intercambio de experiencias, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de los instrumentos legales e institucionales existentes.

6. Alentar la creación de un grupo de trabajo interamericano sobre recursos hídricos en el marco de la Organización de los Estados Americanos y de las instituciones nacionales gestoras de los recursos hídricos en cada país para apoyar los procesos nacionales de la gestión integrada de los recursos hídricos, el fortalecimiento de la cooperación regional y la armonización de las herramientas para la gestión de temas de interés común.

Para finalizar se refirió a la importancia del evento ya que permite a los Estados miembros renovar su compromiso con el desarrollo sostenible que se cimentó en la Cumbre

de las Américas sobre Desarrollo Sostenible de 1996 celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comentarios de las delegaciones y organismos internacionales:

Una vez finalizada esta presentación, el Presidente de la Reunión cedió la palabra a los representantes de las delegaciones y a los organismos. Acto seguido, le ofreció la palabra al Excelentísimo Señor Claudio Roberto Bertoldo Langone, Secretario Ejecutivo del Ministerio de Medio Ambiente de Brasil para que realizara una presentación sobre gestión integrada de recursos hídricos transfronterizos.

El Jefe de la Delegación de Brasil en su intervención resaltó la importancia de la gestión de los recursos hídricos para la sosteniblidad del medio ambiente. Destacó que el acceso de la población a los recursos hídricos y los servicios asociados a los mismos son una prioridad en la agenda de Brasil. Para Brasil, existe una fuerte relación entre la gestión adecuada de los recursos hídricos y las actividades productivas, particularmente en el sector industrial y el sector agrícola. Afirmó que su país, ha avanzado en los objetivos del Plan de Johannesburgo con la elaboración y aprobación del Plan Nacional de Recursos Hídricos. Actualmente se está comenzando una nueva fase de consultas y audiencias públicas en todo el país para discutir la implementación de este Plan, con la participación de todos los sectores involucrados para construir nuevos pactos y nuevos consensos. Invitó a los Estados miembros a definir un plan nacional de recursos hídricos para posteriormente diseñar planes regionales que permitan definir una estrategia común y armonizar los esfuerzos en la gestión del agua en la región. Para ello Brasil en los últimos años ha aumento su cooperación internacional en esta área con otros países buscando intercambiar y aprender experiencias a partir de intereses comunes. Entre estos esfuerzos mencionó los avances que se han logrado con los proyectos de cooperación amazónica y con MERCOSUR.

Concluida esta presentación, el Presidente de la Reunión invitó al Dr. Jean Luc Poncelet representante de la Organización Panamericana para la Salud (OPS) a realizar su presentación sobre agua y salud.

El Dr. Jean Luc Poncelet, Gerente del Programa de Preparativos para Desastres de la OPS, inició su presentación en nombre del Señor Augusto Cassanha Galvao, Gerente de Área Departamento de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental de la OPS. Destacó que desde la Conferencia Panamericana sobre Salud y Ambiente en el Desarrollo Humano Sostenible, celebrada en Washington, D.C en 1995, la OPS ha suscrito su trabajo a la Carta Panamericana sobre Salud y Ambiente, en donde quedó abierto el espíritu de cooperación entre salud y ambiente para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región. Señaló que posteriormente, en la Reunión de Ministros de Mar de Plata, se elaboró una agenda de cooperación para prevenir y minimizar los impactos negativos del ambiente a la salud. En esta reunión la OPS se comprometió en trabajar junto con las autoridades de la región para lograr avances en la salud ambiental de los niños en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este sentido mencionó todas las iniciativas realizadas dentro de ese enfoque, tales como el trabajo con las asociaciones de pediatría de la región, la iniciativa “Rostros y Lugares” dirigida a los sectores más vulnerables de la región y la Guía de calidad de agua para el establecimiento de planes de agua segura a nivel local. Todas estas incitativas tienen como objetivo común el manejo sostenible de los recursos naturales. El Dr. Poncelet

invitó a los países a trabajar en estrategias intersectoriales con el apoyo de las agencias internacionales.

El Jefe de la Delegación de Canadá centró su presentación en tres puntos, a saber: gestión de los recursos hídricos, el agua en las comunidades indígenas y cooperación internacional. Mencionó que de acuerdo a la Constitución de Canadá y debido a su naturaleza federal, los recursos hídricos suponen grandes retos y desafíos para su gestión adecuada. Es por ello, que Canadá ha establecido diversos mecanismos para intercambiar experiencias con el resto de los países del hemisferio y ha fortalecido su colaboración con las cuencas transfronterizas a través de sus diversas agencias. Por otro lado, señaló que considerando las experiencias de gestión cooperativa del agua, Canadá ha apoyado una serie de iniciativas para alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio en diversos países de la región. Igualmente, a través de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, ha desarrollado una serie de proyectos destinados a crear capacidades institucionales para la gestión del agua sobre todo mejorar el acceso del agua potable y el saneamiento de las zonas rurales.

El Jefe de la Delegación de Uruguay apoyó la idea del Delegado de Brasil de diseñar una estrategia regional sobre los recursos hídricos, resaltando la importancia de promover la estructura de organismos regionales que ayuden a mejorar el manejo adecuado de los recursos hídricos y comentó las experiencias que su país ha tenido en el tema de cooperación con Brasil.

El Jefe de la Delegación de Chile señaló los avances que su país ha logrado en la gestión de los recursos hídricos. Indicó que actualmente en su país se está diseñando una estrategia nacional de cuencas que le permita a Chile una mejor administración de los recursos hídricos, además se están modificando los códigos de agua y sus normas de emisión y calidad. Finalizó su intervención, haciendo referencias los acuerdos internacionales que su país ha suscrito, entre los cuales destacó el acuerdo de cooperación ambiental firmado con Argentina en la década de los noventa en el ámbito de los recursos hídricos compartidos.

El Jefe de la Delegación de Perú, invitó a los Estados miembros a desarrollar una estrategia conjunta y compartida, la cual es sumamente importante particularmente para la Cuenca Amazónica y en Lago Titicaca. Sus principales recomendaciones fueron: (a) desarrollar investigaciones en este campo; (b) aprovechar mejor las fuentes de información; (c) fortalecer las redes que permitan integrar mejor la información y las experiencias; y (d) desarrollar un mejor aprovechamiento de los programas regionales y subregionales de manejo de conflicto.

El Jefe de la Delegación de los Estados Unidos mencionó que su delegación aprecia el papel de la OEA en la gestión integrada de los recursos hídricos y apoya las recomendaciones del informe del Taller Preparatorio sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Resaltó el importante papel que tienen los gobiernos en la creación de recursos destinados para proyectos de salud y medio ambiente, marcos legales, transparencia, participación pública en los procesos de toma de decisiones. Indicó que un elemento clave para progresar sustancialmente en las estrategias de los recursos hídricos es incorporar un proceso integrado con todos puntos focales en el tema. Asimismo refirió a la necesidad de desarrollar indicadores para medir todos los aspectos de la gestión de los recursos hídricos,

no sólo para medir los logros de proyectos sino que permitan comparar indicadores nacionales y medir los progresos. Finalmente, el Jefe de la Delegación de los Estados Unidos mencionó que existen cuatro áreas en los que tenemos enfocar nuestras acciones: agua y salud, gestión integrada de los recursos hídricos, financiamiento y cuencas transfronterizas.

El Jefe de la Delegación de Costa Rica se refirió al marco legal de su país. Explicó el proceso de elaboración de la propuesta de la nueva ley de agua, en donde se define mejor el papel del Estado como rector y regulador. También se refirió a los proyectos de cooperación internacional que están desarrollando en su país, especialmente con Nicaragua sobre el cual solicitó el apoyo técnico de la OEA.

El Jefe de la Delegación de Guatemala solicitó a los Estados miembros elevar a un nivel más alto el diálogo sobre las directrices para resolver los conflictos relacionados con el campo de los recursos hídricos. Señaló los problemas que tiene su país a nivel interinstitucional. Comentó las experiencias de Guatemala en la sistematización de las experiencias de pagos por servicios ambientales, en el desarrollo de indicadores que permitan medir las políticas y en mejorar las capacidades municipales como parte del proceso de descentralización.

El Jefe de la Delegación de República Dominicana, destacó que la gestión de los recursos hídricos tiene mayores desafíos en una isla tropical, sobre todo en República Dominicana en donde se puede atravesar por fuertes periodos de sequía. Concluyó su intervención señalando, los problemas y obstáculos que tiene su país en la gestión del agua.

El Jefe de la Delegación de México señaló que la disponibilidad de agua en términos de calidad y cantidad define los límites del desarrollo sostenible, ya que no sólo es indispensable para la subsistencia y el desarrollo económico y social de la humanidad sino también para el funcionamiento, la conservación de los ecosistemas del planeta y para el desarrollo social a través de sus efectos sobre la salud. Indicó que en su país los avances son muy satisfactorios en este rubro con respecto a los Objetivos del Desarrollo del Milenio, y alentó a los países a seguir trabajando en: (a) impulsar políticas para la reducción de la pobreza con efectos positivos sobre el ambiente; (b) fomentar proyectos productivos ambientalmente sostenibles en las zonas más vulnerables que le permitan cubrir las necesidades más elementales de sus habitantes; y (c) incrementar la inversión de las investigaciones científicas enfocadas a la generación de tecnologías de producción no agresivas al medio ambiente. Resaltó la importancia del encuentro para el intercambio de ideas y de experiencias en un tema tan fundamental como el desarrollo sostenible.

El Jefe de la Delegación de Bolivia, se refirió a los principales desafíos que tiene la gestión de los recursos hídricos en su país. Señaló que el Ministerio de Agua está preparando el lanzamiento del Consejo Interinstitucional del Agua, institución que se encargará de diseñar la política de recursos hídricos y crear una nueva ley de agua para garantizar el acceso de este recurso a toda la población. Recalcó que ambos objetivos se llevarán a cabo de forma muy participativa y consensuada.

El Vicepresidente de la Reunión, tomó la palabra para señalar que su país apoya las recomendaciones del Taller Preparatorio de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. Invitó a los Estados miembros a desarrollar un plan estratégico, estándares técnicos y un

marco legal para guiar la gestión de los recursos hídricos. Asimismo, agregó que sería importante desarrollar un programa nacional de calidad de agua e instituciones regionales y hemisféricas que puedan guiar y replicar buenas prácticas en el hemisferio.

El Jefe de la Delegación de Paraguay, señaló los avances que ha realizado su país en la redacción de la nueva ley de recursos hídricos e indicó la importancia que tienen el manejo de las cuencas y los elementos culturales en la gestión de los recursos hídricos. Comentó las líneas de acción destacando el papel de las diversas instituciones y organizaciones que les compete dicha gestión.

El Jefe de la Delegación de Panamá, señaló que actualmente están trabajando conjuntamente diversos sectores de la sociedad para la modernización de la ley de recursos hídricos. Igualmente resaltó la importancia de los acuerdos internacionales, especialmente se refirió al Marco del Foro Mundial de Agua que se firmó entre América Latina y la Comunidad Europea en materia de recursos hídricos y saneamiento.

D. Segunda Sesión Plenaria

a) Gestión de Riesgos de los Desastres Naturales

El Presidente de la Reunión hizo uso de la palabra para mencionar los antecedentes de los trabajos preparatorios para la Reunión Ministerial efectuados por la Secretaría de la OEA en este tema. Recordó los tres temas fundamentales del Taller Preparatorio de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales, efectuado en Jamaica: integración de la reducción de riesgos en los planes de desarrollo; necesidad de generar prácticas en sectores clave del desarrollo; la cooperación regional y el fortalecimiento de la gobernabilidad en la gestión de riesgos.

Recomendaciones del Taller Preparatorio de Gestión de Riesgo de Desastres Naturales

El Vicepresidente de la Reunión resaltó el compromiso de trabajar el desarrollo sostenible como un elemento integrador de los aspectos económicos, políticos y sociales que permite reducir la pobreza y lograr la equidad de género. Asimismo, destacó que los Objetivos del Desarrollo del Milenio no podrían ser alcanzados sino se logra una adecuada gestión de riesgos de desastres naturales.

Identificó los principales aspectos del Taller, entre los cuales destacó la identificación de las mejores prácticas en la gestión de riesgos, cooperación regional y oportunidades en la reducción del riesgo. Señaló la necesidad definir políticas y estrategias que promuevan la seguridad, reduzcan la vulnerabilidad y capten la ayuda de los donantes entre organizaciones locales, regionales y hemisféricas y establezcan alianzas estratégicas con el sector de seguros. Mencionó además que la perspectiva de equidad de género debe estar incorporada en los planes de gestión de desastres naturales. Posteriormente indicó seis recomendaciones y acciones para reducir el impacto de los desastres naturales:

1. Promover la participación pública en el sector educativo que involucre al sector público y privado, sociedad civil, universidades y organizaciones internacionales.

2. Incluir en el sector educativo formal e informal, programas de gestión de riesgos que consideren la perspectiva de género a nivel regional y hemisférico.

3. Crear un marco legal, que incluya códigos de construcción y diseños de planos que permita reducir la vulnerabilidad de la infraestructura del sector educativo.

4. Crear un mecanismo interamericano en la OEA para la reducción de Desastres

5. Desarrollar políticas y un marco legal que incluya al sector público y privado para la prevención y respuesta de desastres a través de proyectos económicos, sociales y multidisciplinarios

6. Desarrollar una estrategia para promover y prevenir mínimos estándares de seguridad de los turistas.

Finalmente, indicó que estas recomendaciones podrían ser consideradas en la Declaración de Santa Cruz + 10. Concluida esta presentación, el Presidente de la Reunión invitó al Señor Pablo González, Jefe del Área de Reducción de Desastres Naturales de la Secretaría General de la OEA a continuar con la presentación de los resultados de la Primera Reunión de la Red Interamericana de Mitigación de Desastres.

Informe de la Secretaría sobre las conclusiones de la Primera Reunión de la Red Interamericana de Mitigación de Desastres

El Señor Pablo González, resaltó que la Primera Reunión de la Red Interamericana de Mitigación de Desastres realizada el 3 de dciembre en Santa Cruz de la Sierra, se concretó en dos objetivos: (a) Avanzar en la identificación de sinergias y oportunidades de cooperación en el marco del Plan Estratégico Interamericano para Políticas sobre Reducción de Vulnerabilidad, manejo de riesgos y respuesta de desastres del Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales; (b) identificar las necesidades de información, conocimientos, experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas en el área de desastres naturales para el avance de la formulación de políticas públicas sobre la reducción de riesgos a peligros naturales y su integración en políticas y planes de desarrollo.

El Señor González indicó que la reunión contó con la participación de más de 50 expertos, gerentes y encargados de la toma de decisiones de organismos nacionales responsables del manejo de desastres naturales, organismos del Sistema Interamericano y de las Nacionales Unidas, organizaciones regionales y agencias de cooperación internacional, y empresas del sector privado.

Informó además que el evento fue organizado en tres áreas temáticas: (a) centros de información y documentación, uso de tecnologías basada en ordenadores electrónicos, sistemas de información geográfica, procesamiento de imágenes satélites y otros sistemas de teledetección y herramientas de comunicación e información basada en Internet; (b) preparación y planificación para la contingencia y asistencia humanitaria; y (c) reducción de vulnerabilidad y gestión de riesgos.

Entre las principales conclusiones preliminares que se identificaron en la Reunión, mencionó que: (a) la red constituye un instrumento para apoyar el desarrollo de las plataformas nacionales desde una estrategia internacional para la reducción de desastres facilitando el intercambio de experiencias y mejores prácticas, (b) es un instrumento para integrar los avances de los diversos organismos intergubernamentales regionales, tales como: CEDERA, CEPREDENAC y sus estrategias en el Plan Estratégico Interamericano; y (c) debe utilizar y fortalecer los organismos intergubernamentales regionales y las redes existentes tales como la red del BID y de la OPS capitalizando su información y capacidades específicas de cada una de ellas.

Para finalizar, indicó que la ventaja comparativa de la Red Interamericana es la capacidad que brinda a través de la Secretaría General de la OEA como foro principal para el Diálogo Interamericano en asuntos de desarrollo sostenible para integrar la gestión de riesgos de los diferentes foros sectoriales, ministerios y políticas sectoriales dentro de los planes nacionales y regionales de desarrollo. Además indicó que la Red provee la oportunidad para avanzar hacia la implementación de un lenguaje común que permita integrar mejor la gestión de riesgos en todos los sectores. Se recomendó identificar 5 temas prioritarios donde concentrar los esfuerzos de la Red.

Una vez finalizada esta exposición, el Presidente de la Reunión le cedió la palabra a todos los Jefes de Delegación y Organismos. Primero tomó la palabra el Presidente de la Junta Interamericana de Defensa, el General de División Jorge Armando de Almeida, quién hizo una presentación sobre la Visión de la Junta Interamericana de Defensa sobre la gestión de desastres naturales.

Inició su exposición haciendo un recuento histórico de la evolución de la Junta Interamericana, resaltando que en Marzo del 2006 se constituyó como una entidad de la OEA. Además mencionó que este órgano brinda asesoría técnica, consultiva y educativa en asuntos militares y de defensa. Asimismo recalcó el importante papel de la Escuela de la Junta Interamericana de Defensa para desarrollar capacidades en estos temas.

En cuanto a la gestión y mitigación de desastres, afirmó que la Junta Interamericana de Defensa tiene la capacidad de investigar, analizar y catalogar las capacidades de los planes de prevención y respuesta de desastres naturales y consolidar lecciones aprendidas. Señaló que para propiciar el intercambio de información y experiencias, la Junta celebra anualmente un seminario sobre las emergencias de los desastres naturales. Por otro lado, propuso a los Estados miembros que establezcan alianzas estratégicas entre universidades que permitan

incentivar un pensamiento académico sobre los desastres naturales desde una perspectiva militar.

Una vez finalizada esta intervención, la Presidencia ofreció el uso de la palabra al Señor Carlos Villalba, Presidente de la Comisión Cascos Blancos.

El Señor Carlos Villalba centró su presentación en las principales líneas de acción de la Comisión. Inició explicando que es un programa de voluntarios que trabaja en la prevención y respuesta de los desastres naturales y en el fortalecimiento de los esfuerzos de los gobiernos locales y voluntarios en dos frentes: (a) combate contra el hambre y la pobreza; y (b) Atención en casos de desastres naturales. Comentó finalmente que los Cascos Blancos puede considerarse como un buen puente para los gobiernos y la sociedad civil, ya que permite entre otras cosas convertir las necesidades de la sociedad civil en políticas de Estado.

Acto seguido, el Excelentísimo Señor Hernán Tucoaima, Vice Ministro de Defensa Civil de Bolivia, Presidente de CAPRADE y representante de la Delegación de Bolivia para este tema, hizo uso de la palabra para resaltar la importancia del encuentro como un punto de partida en la concepción, la atención y prevención de los desastres en las agendas nacionales. Indicó que en la región los fenómenos adversos se combinan con los altos niveles de vulnerabilidad. Invitó a los países a (a) promover alianzas y procesos de integración para enfrentar con medidas preventivas los riesgos de desastres; (b) consolidar la definición de políticas y los procesos de planificación con gestión de riesgos para responder con eficacia a los desastres naturales; (c) recuperar las prácticas culturales preventivas de los pueblos indígenas y originarios para fortalecer los sistemas de alerta temprana de la región; y (d) promover mecanismos que fortalezcan la integración de todos los sectores involucrados en la reducción de la mitigación.

El Jefe de la Delegación de Perú, se refirió a algunas iniciativas nacionales que se están desarrollando en el Hemisferio e invitó a la Red Interamericana de Mitigación de Desastres a valorar como insumo las estrategias que se están implementando en la región andina. Sugirió reducir el campo y amplitud de las recomendaciones de la ministerial para que los esfuerzos sean orientados hacia metas mucho más concretas.

El Jefe de la Delegación de Canadá, indicó que su país considera esta reunión como una oportunidad para que los Estados miembros reafirmen los compromisos adoptados en el Marco de actuación de Hyogo 2005. Reiteró que los Estados miembros deben asumir la responsabilidad primordial de su propio desarrollo sostenible, así como de su planificación. Solicitó a los Estados miembros coordinar sus actividades con actores importantes a escalas regionales, hemisféricas e internacionales, tales como las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo para evitar duplicación en las acciones. Invitó a desarrollar una gestión de sistemas de alerta temprana centrada en la gente bajo una perspectiva de género y edad. Invitó al diálogo para la rehabilitación y la coordinación de esfuerzos con organizaciones internacionales para el intercambio de información

especialmente con las comunidades vulnerables y fomentar educación y formación de acuerdo a las necesidades de las comunidades locales.

El Jefe de la Delegación de San Vicente y las Grenadinas, señaló los avances de los países del Caribe sobre las políticas y estrategias para la prevención y reducción de los desastres naturales. Indicó que the Caribean Disaster Emergency Response Agency (CEDERA) conducirá una reunión en la cual se resumirá las líneas de acción y estrategias que sus miembros han adoptado durante los últimos cinco años en relación a la gestión de los desastres naturales, para definir una estrategia para la reducción de los riesgos de desastres. Finalizó su intervención, indicando que han evolucionado de una "gestión de los desastres naturales" a una "gestión para la reducción de los riesgos de desastres".

Informe del Grupo de Trabajo paralelo a la Reunión Ministerial

Acto seguido, la Presidencia de la Reunión le dio la palabra al Excelentísimo Señor Abel Mamani Ministro de Agua de Bolivia, quién presidió las actividades del grupo de trabajo paralelo a la Reunión Ministerial. El Sr. Mamani informó sobre los avances de los trabajos de negociación de la Declaración de Santa Cruz + 10 y del Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible. Reiteró el compromiso de los Estados miembros de avanzar rápidamente en el proceso de negociación y destacó la importancia de ambos documentos.

Posteriormente, los Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible encomendaron al Grupo de Trabajo paralelo duplicar sus esfuerzos para lograr dos documentos de consenso.

E. Tercera Sesión Plenaria

a) Agricultura, Silvicultura y Turismo Sostenibles

El Presidente de la Reunión hizo un breve resumen del Taller sobre Agricultura, Silvicultura y Turismo Sostenibles realizado en San José de Costa Rica, destacando las siguientes líneas de acción: (a) enfocar el manejo ambiental desde una perspectiva económica; (b) fortalecer sinergias y diálogos sostenibles entres los sectores agricultura, silvicultura y turismo; y (c) fomentar oportunidades económicas, sociales y ambientales. Acto seguido, le dió la palabra al Excelentísimo Señor Vice Ministro Jorge Rodríguez, Ministro de Ambiente y Energía de Costa Rica, país anfitrión de dicho taller. Es por ello invitó a los Estados miembros a

Recomendaciones del Taller Preparatorio de Agricultura, Silvicultura y Turismo Sostenibles.

El Señor Vice Ministro Jorge Rodríguez, hizo referencia a tres temas en su presentación: (a) crear vínculos entre los tres sectores; (b) apoyar la participación pública efectiva y el acceso a la información; (c) crear mecanismos innovadores de financiamientos para generar vínculos entre los tres sectores, mencionó las siguientes actividades: (a) crear una estructura institucional que permita responder a las necesidades de los tres sectores; (b) abordar la política pública de desarrollo sostenible de forma transversal y bajo una perspectiva integradora. Señaló que en el taller se mencionó la necesidad de realizar un cambio en el paradigma del diseño, definición y formulación de las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible y el combate de la pobreza; así como promover las iniciativas de regulación relacionadas

Dio ejemplos de los avances que ha logrado su país en los principales temas que se trataron en el Taller, destacando avances sustanciales en mecanismos innovadores de financiamiento como pagos por servicios ambientales y su utilidad con la protección de las cuencas hidrográficas. Finalizó su presentación afirmando que es necesario aumentar el financiamiento con mecanismos innovadores, formular políticas considerando al capital natural como la base del desarrollo futuro del país, considerando protección, mantenimiento y mejora como una inversión.

Una vez concluida esta presentación, el Presidente de la Reunión le dio la palabra al Vice Ministro de Biodiversidad Forestal y Medio Ambiente de Bolivia, el Excelentísimo Señor Sandro Rodríguez.

El Excelentísimo Señor Sandro Rodríguez, inició su intervención comentando los avances de Bolivia en los sectores de la agricultura, silvicultura y turismo. Señaló que las políticas públicas, de tierras, desarrollo rural, manejo forestal, conservación y turismo deben ser formuladas en función del desarrollo económico, conservación de los recursos y reducción de la pobreza. Señaló unas posibles líneas de acción dirigidas a modificar los actuales patrones de desarrollo de la agricultura, gestión forestal y turismo, tales como (a) promover una economía incluyente con una mejor distribución de beneficios y oportunidades de trabajo, rescatando la biodiversidad y la diversidad sociocultural; (b) priorizar la producción agrícola, forestal y turismo comunitario a través complejos productivos competitivos e incluyentes; (c) mejorar la asistencia técnica y apoyo en las inversiones relacionados a la infraestructura, tecnología, investigación, capacitación, así como la promoción de mercados; (d) necesidad de conservar la base de los recursos naturales a través recuperación de los suelos degradados sobre todo para la protección de cuencas; y (e) conservar los bosques naturales con el apoyo de los pueblos originarios. El Vice Ministro concluyó que si se cumplen estas recomendaciones se podrá aproximar al concepto de desarrollo sostenible y a una mejor calidad de vida de nuestros pueblos.

Comentarios de las delegados y organismos internacionales:

Concluida la presentación del Señor Rodríguez, la Presidencia de la Reunión le ofreció la palabra a los Jefes de Delegaciones y Organismos. Le cedió la palabra a la Señora Karin Columba representante de la Fundación Amigos de la Naturaleza (organización que trabaja en la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales) quién realizó una intervención sobre el manejo ambiental y conservación basada en la comunidad de ecoturismo.

La Señora Columba sugirió tres líneas de acción que podrían considerarse en las agendas nacionales: (a) profundizar los esfuerzos para garantizar un ordenamiento territorial que no sólo considere la capacidad de uso mayor del suelo sino la conservación y uso sostenible de recursos naturales, especialmente de ecosistemas de un alto valor ecológico; (b) ampliar el apoyo efectivo para las iniciativas que generan ingresos económicos con base a la valoración y en el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible, principalmente en el sector forestal y bio-comercio; (c) promover mecanismos de mitigación de cambio climático a través de la prevención de la deforestación. Finalizó su intervención afirmando que el desafío que tiene el hemisferio es integrar en sus agendas y en la formulación de las políticas de desarrollo social, la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Concluida la exposición, el Presidente de la Reunión cedió la palabra al Señor Kevin Corral, representante de la Coalición de Países con Bosques Tropicales.

El Señor Kevin Corral representante de la Coalición de Países con Bosques Tropicales, inició su exposición explicando que representa a una organización Intergubernamental que ayuda a promover políticas y lograr consensos en el sector forestal, con una activa participación en África, Asia y América Latina. Afirmó que el sector forestal es determinante en el desarrollo sostenible y en el cambio climático, razón por la cual la organización lucha por lograr una visión de incentivos positivos a aquellos países que conservan sus bosques. Planteó que el mercado internacional del carbón podría ser un mecanismo para recompensar a los países en desarrollo que dejan de percibir beneficios económicos al conservar sus bosques tropicales vírgenes. Concluyó su presentación recalcando que las convenciones internacionales sólo recompensan los proyectos de reforestación y forestación pero no ofrece incentivos por conservar, lo que evitaría la liberación de las emisiones de dióxido de carbono al aire de las zonas industriales.

Acto seguido, la Presidencia de la Reunión invitó al Señor Ricardo Sánchez Sosa, Director de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, cuya intervención se enfocó en las políticas y estrategias para la agricultura, silvicultura y turismo sostenibles.

El Señor Ricardo Sánchez Sosa comenzó su exposición con un recuento de las cumbres mundiales sobre medio ambiente para resaltar el común denominador: reducción de la pobreza, la desigualdad, la degradación ambiental, las enfermedades y la equidad de género a través de metas cuantitativas que permitan medir el

progreso de los países en desarrollo. Afirmó que en América Latina, la economía depende del uso de los recursos naturales, razón por la cual considera importante que los sectores económicos formulen políticas ambientalmente amigables. Señaló la necesidad de desarrollar políticas transversales de desarrollo sostenible, revertir la degradación ambiental, acceso al agua y saneamiento planteado en la Cumbre del Milenio. Resaltó la importancia de establecer estrategias y líneas de acción sustentadas en el capital natural, fortalecer la figura de los pagos de los servicios ambientales. Es importante establecer sinergias y unificar esfuerzos entre las organizaciones internacionales incluyendo a la OEA, sociedad civil, sector público y privado.

b) Diálogo Ministerial

Posteriormente, el Presidente de la Reunión le ofreció la palabra al Excelentísimo Señor Alfredo Silvio Molinas Maldonado, Ministro y Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente de Paraguay. El Señor Molina intervino para comentar las experiencias de su país en los sectores turismo, agricultura y silvicultura. Indicó que la política ambiental nacional de Paraguay ha pautado tres líneas de acción: un proceso de descentralización, creación de alianzas estratégicas del sector público y privado a través de mecanismos para generar conciencia y desarrollar una ética a favor del ambiente; y formulación de los temas ambientales en forma proactiva y propositiva.

Explicó que el proceso de implementación de esta política permitió la creación de modelos de agricultura mecanizada y responsable, disminuyendo considerablemente la tasa de deforestación e iniciando procesos de reforestación. Indicó que la aplicación irrestricta de las leyes ambientales, ha obligado a otras instituciones a incorporar criterios ambientales, en los roles y competencias institucionales de otras organizaciones del gobierno.

En cuanto a la silvicultura, señaló que Paraguay se dedica a la explotación directa e indirecta de sus recursos forestales. Agregó que actualmente en su país se está trabajando en restaurar la masa silvícola forestal para recuperar el equilibrio del balance hídrico del sistema forestal que pueda contribuir al desarrollo económico y social del país. Para concluir, comentó la importancia de fortalecer los mecanismos institucionales que permitan velar por el cumplimiento y aplicación de las leyes y que promuevan las alianzas públicas y privadas en los tres sectores.

Destacando la potencial consideración de este modelo por otros países de la región.

El Jefe de la Delegación de Brasil, hizo uso de la palabra para resaltar la importancia de identificar puntos universales sobre desarrollo sostenible para todos los países y formular recomendaciones. Destacó la necesidad de fortalecer la capacidad propositiva y de planificación del sector ambiental a través de instrumentos regulatorios y estrategias de gestión. Señaló dos elementos que se deberían considerar en la formulación de políticas del sector turístico, que es lo que determina la captación de turistas: la relación entre el turismo e infraestructura; y la

relación entre la naturaleza y las personas. Sus principales recomendaciones fueron: (a) garantizar la sustentabilidad de los planos e infraestructura de los complejos turísticos así como incluir a las comunidades locales en su planificación; (b) construir mecanismos para medir la sostenibilidad ambiental; y (c) formular políticas de reforma agraria que permitan valorizar los proyectos de desarrollo sostenible. Precisó la importancia de desarrollar estrategias para el manejo sostenible de los bosques con fines industriales y comerciales, así como la creación de mecanismos para incentivar la reducción de la deforestación.

El Jefe de la Delegación de Canadá expresó las características y experiencias del sector agrícola, turismo y silvicultura. Afirmó que la agricultura sostenible es una agricultura competitiva. Destacó que el marco legal agrícola de Canadá promueve investigaciones dirigidas al ordenamiento territorial y a apoyar comunidades aborígenes en sus prácticas. Reiteró la posición de Canadá sobre la agricultura, silvicultura y turismo sostenible como motores para el desarrollo y reducción de la pobreza, mencionando como ejemplo, los proyectos orientados a desarrollar competencias agro-medio ambientales en el hemisferio desarrollado conjuntamente con el Instituto Interamericano de cooperación para la Agricultura (IICA).

El Jefe de la Delegación de Chile centró su presentación en la transformación del sector agrícola de su país. Comentó que el sector agrícola de su país ha ampliado la visión no sólo en lo productivo sino de los beneficios sociales y ambientales que genera la agricultura. Mencionó que el Programa de Gobierno de Chile contempla la protección de las personas, visualiza al sector agrícola, forestal y turismo clave para alcanzar niveles más altos de desarrollo, mejorar la calidad de vida de la población, mejorar el trato de las comunidades más vulnerables desde el punto de vista de acceso a la información, desarrollar una política inclusiva e incrementar la participación de Chile a nivel internacional en los foros políticos y mercados globales. Indicó que esta política se estructura en cinco ejes fundamentales: (a) consolidar a Chile como una potencia agroalimentaria; (b) alcanzar un desarrollo de carácter inclusivo; (c) contribuir a ampliar y diversificar los recursos energéticos; (d) promover el uso sostenible de los recursos naturales renovables y la protección de la biodiversidad. Finalizó su presentación, indicando los instrumentos que permitirán traducir estas políticas como el Plan de Acción Nacional de Biodiversidad y Estrategia Nacional de Cuencas, así como la utilización de la figura de los pagos por servicios ambientales, además de los acuerdos suscritos internacionalmente para articular estas políticas.

El Jefe de la Delegación de Grenada mencionó la grave situación del sector agrícola en su país debido al efecto de los huracanes, que tomará aproximadamente 20 años en recuperarse. Mencionó que se deben diseñar políticas de cooperación internacional bajo un enfoque multidimensional que incluyan a las islas y que consideren sus obstáculos, sus límites y que les permitan competir e incorporarse a los desafíos del mercado internacional.

El Jefe de la Delegación de los Estados Unidos, mencionó la importancia de establecer políticas claras y alianzas para desarrollar la cooperación hemisférica en estos sectores, lo cual debe estar respaldado en la Declaración y en el Programa

Interamericano de Desarrollo Sostenible. Mencionó que su país está comprometido en promover la gestión sostenible del sector agrícola, turismo y de bosques, a través de diversas iniciativas, mecanismos y alianzas que permitan entre otras cosas el intercambio de información y experiencias. Invitó a seguir las recomendaciones del Taller Preparatorio de la Agricultura, la Silvicultura y el Turismo Sostenibles entre los cuales mencionó establecer mecanismos que permitan la facilitación del comercio tales como el ecoetiquetado, los sistemas de certificación en el sector agrícola y forestal. Finalizó, su presentación resaltando la importancia de identificar mecanismos de prácticas exitosas, redes de información, base de datos en línea para la promoción de la conservación y uso de la biodiversidad.

Presentación Agenda Común y Plan Estratégico de Cooperación Solidaria.

Seguidamente, el Señor Alfonso Quiñonez, Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral, explicó los niveles de acción de la Secretaria General una vez definidos los resultados de la Reunión Ministerial. En su exposición, el Señor Quiñonez indicó que hay un nivel político en donde la Comisión Interamericana de Desarrollo Sostenible le hará seguimiento a las decisiones tomadas en la Reunión Ministerial; y otro nivel técnico de acción enmarcado por programas, proyectos y actividades.

F. Cuarta Sesión Plenaria

a) Consideración y Adopción de la Declaración de Santa Cruz + 10

El Presidente de la Reunión, puso a la consideración de las delegaciones el proyecto de Declaración de Santa Cruz + 10, el cual fue aprobado por aclamación.

b) Adopción del Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (2006-2009) (PIDS)

El Presidente de la Reunión, puso a la consideración de las delegaciones considerar el proyecto de Programa Interamericano para el Desarrollo Integral (2006-2009) y el mismo fue aprobado por aclamación.

c) Segunda Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible.

El Señor Harry Douglas, Ministro de Estado de Jamaica ofreció ser la sede de la Segunda Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible para el año 2008.

G. Sesión de Clausura

El acto de clausura fue presidido por Señor John Vargas, Vice Ministro de Planificación Territorial y Medio Ambiente de Bolivia, quién agradeció la visita de todos los delegados, organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil y el trabajo de la Secretaría General de la OEA para la realización de esta Reunión. Acto seguido, declaró clausurada la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo

Sostenible en el Ámbito del CIDI. El Embajador Alfonso Quiñónez, Secretario Ejecutivo para el Desarrollo Integral por su parte, en nombre de la OEA agradeció la participación de todos los delegados por la labor cumplida, y exaltó el compromiso plasmado en la Declaración de Santa Cruz + 10 en la cual los gobiernos reconocen fuertes vínculos entre las políticas de desarrollo sostenible y la gobernabilidad democrática así como el importante papel que juega la participación pública en la promoción del desarrollo sostenible en la región. Presentó su reconocimiento al gobierno de Bolivia; y a todos los colaboradores de esta Reunión

H. Recomendaciones

En líneas generales, durante la Reunión Los Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible mencionaron las siguientes recomendaciones:

1. Proporcionar un mecanismo hemisférico a través de planes regionales para la articulación de los diferentes procesos nacionales para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, enfocado en la armonización de herramientas para la gestión y en la formulación de planes regionales de gestión integrada de Recursos Hídricos.

2. Promover y consolidar mecanismos de cooperación regional y subregional en la gestión integrada de los recursos hídricos facilitando el intercambio de experiencias, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de los instrumentos legales e institucionales existentes.

3. Desarrollar indicadores comparables en materia de recursos hídricos y demás información, a fin de mejorar la adopción de decisiones y los desafíos políticos, y desarrollar indicadores que midan la relación entre la buena gobernabilidad y la gestión de recursos hídricos.

4. Promover y consolidar mecanismos de cooperación regional y sub-regional en la gestión de reducción de riesgos de desastres, que faciliten el intercambio de experiencias y el desarrollo de capacidades, sobre la base de instituciones y redes existentes.

5. Apoyar la Red Interamericana de Mitigación de Desastres como un instrumento para el desarrollo de las plataformas nacionales y estrategia internacional para la reducción de desastres, que facilite el intercambio de experiencias y mejores prácticas.

6. Formular políticas públicas de desarrollo sostenible de forma transversal y bajo una perspectiva integradora.

7. Promover y fortalecer mecanismos que permitan la facilitación del comercio tales como el ecoetiquetado, los sistemas de certificación en el sector agrícola y forestal.

8. Crear un entorno propicio que facilite las alianzas publico privadas, la inversión y la aplicación de mecanismos de financiamiento innovadores así

como las instituciones orientadas a la administración eficiente de las fuentes de financiamiento de la agricultura, silvicultura y turismos sostenibles.

9. Impulsar el desarrollo y consolidación de sistemas y mecanismos de información, evaluación, reducción de riesgos de desastres naturales: centro climático regional a través de foros climáticos, sistema de información para alertas tempranas y monitoreo.

10. Fortalecer los sistemas de gestión ambiental incluyendo los marcos legales a nivel nacional y hemisférico.

11. Formular políticas, instrumentos regulatorios y estrategias de gestión que garanticen la sostenibilidad de los planos e infraestructura de los complejos turísticos a través de procesos que involucren la participación de comunidades locales y comunidades indígenas.

IV. REUNIONES PARALELAS

A. Fortaleciendo el Derecho Ambiental y su Cumplimiento en las Américas

La Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Organización de Estados Americanos (OEA) y conjuntamente con la Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Mundial de la Naturaleza llevó a cabo el día 3 de diciembre de 2006 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia una reunión sobre el Derecho ambiental y su cumplimiento en el hemisferio.

El objetivo principal de esta reunión fue promover el intercambio de experiencias en el área de derecho ambiental y su aplicación, a fin de fortalecer capacidades a los niveles nacional y regional, que permitan enfrentar los desafíos relacionados al comercio y la integración económica. Asimismo esta reunión sirvió como marco para la identificación de prioridades de acción para guiar la labor de la OEA en ésta área.

La reunión se enfocó en tres áreas fundamentales: (a) sectores económicos clave y su respuesta a los distintos modelos institucionales, su aplicación y cumplimiento. Asimismo, la interacción entre el comercio internacional y los cambios en los ecosistemas globales fueron tratados dentro del contexto de los distintos acuerdos comerciales, buscando un modelo legal-institucional que maximice las oportunidades y se adapte a los desafíos emergentes de los ecosistemas; (b) modelos de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y la perspectiva del sector financiero para fortalecer la cooperación; (c) Acuerdos Regionales de Comercio y de los acuerdos de Inversión y análisis de estos mecanismos en el apoyo al cumplimiento y la rendición de cuentas.

Las principales recomendaciones fueron: (a) reconocer la aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental como una tarea compartida entre el sector público y privado por lo que es necesario promover el diálogo entre sectores; (b) fortalecer las capacidades e iniciativas para fomentar mejores prácticas y formación ambiental; (c) Desarrollar procesos de participación pública transparentes, accesibles e independientes a través de organizaciones internacionales, como a OEA y organizaciones de la sociedad civil y para comprometer la participación pública;

(d) desarrollar mecanismos de aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental, que incluya un sistema de monitoreo y mecanismos para evitar la corrupción y (e) trabajar en lineamientos claros para la gestión de recursos que permitan el cumplimiento ambiental y minimizar el conflicto.

B. Mesa Redonda con Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los Pueblos Indígenas

En cooperación con la Secretaría de Cumbres de las Américas y el Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA, se conformó una Mesa Redonda con Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de los Pueblos Indígenas el 3 de diciembre de 2006 con el objetivo de complementar los resultados de las consultas locales y del Foro Virtual en un documento a presentarse durante la Primera Sesión Plenaria de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible de la Reunión Ministerial que se llevó a cabo el día 4 de diciembre.

El informe en el que se puntualiza las recomendaciones se encuentran como Anexos al presente informe.

C. El intercambio de información sobre biodiversidad a través de Internet

La Red Interamericana de Información sobre la Biodiversidad (IABIN) llevó a cabo una reunión con expertos y representantes de gobiernos, sociedad civil y organizaciones internacionales para discutir sobre los sistemas de información de biodiversidad y las experiencias de conservación de biodiversidad con base en gestión local.

En la Reunión se destacaron las siguientes líneas de acción relacionadas con los sistemas de información de biodiversidad: (a) ampliar los sistemas de información de biodiversidad, como mecanismos que son determinantes en la toma de decisiones y definición de políticas a nivel gubernamental y sectorial; (b) articular los sistemas de información de biodiversidad en los portales nacionales para sistematizar el conocimiento; (c) garantizar que el intercambio de información sea gratuito considerando el dinamismo permanente de los datos; (d) fortalecer a los Puntos Focales de cada país de la IABIN; (e) mejorar la compatibilidad entre los sistemas de información existentes a nivel nacional e internacional; y (f) integrar los conocimientos de los pueblos y comunidades originarias con los conocimientos científicos a través de los sistemas de información de biodiversidad.

En cuanto a las experiencias de conservación de biodiversidad se concluyó lo siguiente: (a) la participación local es imprescindible en la Gestión de Áreas Protegidas; (b) es necesario fortalecer las alianzas estratégicas entre las instituciones gubernamentales de distintos niveles (nacionales, departamentales y municipales) y los actores locales e instituciones de la sociedad civil y (c) se debe priorizar la inversión en educación rural para promover la gestión de la conservación en las comunidades y pueblos originarios.

D. Primera Reunión de la Red Interamericana de Mitigación de Desastres

En el apartado sobre la gestión de los riesgos de Desastres naturales se detallan las características, conclusiones y recomendaciones del taller. De igual manera, los informes de estas reuniones preliminares se podrán encontrar en el sitio web del DDS: http://www.oas.org/dsd.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)

ANEXO I

PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS
Y ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE
4 – 5 de diciembre de 2006
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

OEA/Ser.K
CIDI/RIMDS/DEC.1/06 rev. 1
16 enero 2007
Original: inglés / español

DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ +10

(Versión revisada por la Comisión de Estilo)

DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ +10

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2006)

1. Nosotros, los Ministros y Altas Autoridades responsables del Desarrollo Sostenible de las Américas, reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, reafirmamos nuestro compromiso de avanzar hacia los objetivos del desarrollo sostenible adoptados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992 (Programa 21 y Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Santa Cruz de la Sierra en 1996 (Declaración y Plan de Acción), la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de 2000 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002 (Declaración y Plan de Aplicación), entre otros.

2. Reiteramos que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, y que el alivio de la pobreza es parte integral del desarrollo sostenible.

3. Reconocemos que la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el Hemisferio continúa siendo un gran desafío para el desarrollo sostenible, entre otros factores.

CONSIDERANDO:

4. Que la erradicación de la pobreza es una meta fundamental del desarrollo sostenible.

5. Que el combate a la pobreza y la reducción de las inequidades son desafíos fundamentales que enfrenta el hemisferio actualmente.

6. Que el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los contenidos en la Declaración del Milenio, requiere una nueva alianza entre los países desarrollados y en desarrollo, en apoyo a los esfuerzos nacionales para lograr el desarrollo sostenible, incluyendo políticas racionales, una buena gestión pública en todos los niveles y el respeto del estado de derecho.

7. Que las necesidades y responsabilidades que enfrentan los países del Hemisferio hoy en día son diversas. El desarrollo sostenible no supone que todos los países se encuentran en el mismo nivel de desarrollo, tienen las mismas capacidades o pueden necesariamente aplicar el mismo modelo para lograrlo. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas en la búsqueda global del desarrollo sostenible. Se deberán realizar esfuerzos para asegurar que los beneficios del desarrollo sostenible lleguen a todos los países del Hemisferio, en particular a los de menor desarrollo, y a todos los segmentos de nuestras poblaciones. Prestaremos especial atención a los pequeños Estados insulares, cuya vulnerabilidad ambiental, especialmente vinculada con los desastres naturales, es mayor debido a su situación geográfica, su tamaño y la dimensión de sus economías, entre otros factores.

8. Que el agua es fundamental para la vida y básica para el desarrollo socio-económico y la conservación de los ecosistemas, y que, en tal sentido, debe promoverse su gestión sostenible con miras a garantizar el acceso al agua para las generaciones presentes y futuras, teniendo en cuenta las metas de desarrollo acordadas internacionalmente, incluyendo aquellas contenidas en la Declaración del Milenio.

9. Que los impactos de los desastres naturales son devastadores y afectan negativamente la calidad de vida de las comunidades afectadas y el desarrollo de todos los países del Hemisferio. Que las medidas de prevención y mitigación de riesgos pueden aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las comunidades.

10. Que la variabilidad climática, incluyendo los fenómenos del Niño y la Niña, y los efectos adversos del cambio climático, representan un aumento de los riesgos para todos los países del Hemisferio, en particular para los países en desarrollo.

11. Que la gestión sostenible en los sectores agrícola, forestal y del turismo realza la capacidad que tienen estos sectores de proporcionar beneficios económicos, sociales y ambientales importantes, que contribuyen al sustento de las familias y las comunidades locales, incluyendo los pueblos indígenas.

12. Que la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad se benefician, entre otros, de la promoción de enfoques sostenibles en los sectores agrícola, forestal y del turismo, y que el uso no sostenible de los recursos naturales genera una pérdida de la biodiversidad.

13. Que las áreas protegidas y la interacción sostenible de las comunidades locales, incluyendo los pueblos indígenas, con la biodiversidad desempeñan un papel importante en la conservación de la biodiversidad.

14. Que los beneficios económicos, sociales y ambientales que resultan de gestión sostenible de los recursos naturales, incluso aquellos resultantes de la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, pueden contribuir al alivio de la pobreza, la reducción de las inequidades y la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los países. Que la integración regional, a nivel hemisférico, regional, subregional y bilateral, incluyendo los acuerdos comerciales, tiene el potencial de contribuir al desarrollo sostenible.

15. Que los resultados de los talleres preparatorios técnicos que se llevaron a cabo durante 2005 y 2006, auspiciados por los gobiernos de Costa Rica, Jamaica y Ecuador, y los de los talleres con la sociedad civil, incluyendo los pueblos indígenas, que se llevaron a cabo en Argentina, Bolivia, Estados Unidos, Panamá y Trinidad y Tobago, así como el foro virtual, han sido aportes valiosos para esta Declaración.

DECLARAMOS QUE:

16. Reiteramos los compromisos asumidos en las Cumbres de Río de Janeiro y de Santa Cruz de la Sierra, en el Consenso de Monterrey emanado de la Conferencia Mundial sobre Financiación para el Desarrollo, la Cumbre de Johannesburgo, en particular el capítulo X de su Plan de Aplicación, y en la Cumbre de Mauricio en materia de movilización de recursos financieros y de desarrollo, transferencia de tecnologías ambientalmente sanas, eficientes y eficaces, y el desarrollo de

capacidades para avanzar en el proceso del desarrollo sostenible, incluyendo el objetivo de la erradicación de la pobreza.

17. Reconocemos, valoramos y respetamos la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la gestión sostenible de los recursos naturales.

18. Promoveremos, en el marco de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, una amplia participación pública, incluyendo la representación de los diversos sectores de la sociedad, el acceso público a la información ambiental, sobre la base de la no discriminación por motivos de género, raza, etnia, nacionalidad, opinión política, religiosa o de otra naturaleza, así como la transparencia institucional y el logro de condiciones que favorezcan el desarrollo social y la democracia.

19. Reafirmamos nuestro compromiso de promover y fortalecer políticas, leyes y mecanismos de cooperación e integración regional que fomenten la participación pública y gobernabilidad democrática como elementos importantes del desarrollo sostenible. Promoveremos la transparencia institucional, la equidad de género y la igualdad de oportunidades para todos los grupos vulnerables.

I. DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

20. Reconocemos que el agua es un recurso natural limitado fundamental para la vida y que el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento es indispensable para la salud y la dignidad humana, así como para el desarrollo sostenible.

21. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la capacidad institucional y promover la cooperación y el diálogo entre los Estados para fomentar la gestión integrada de los recursos hídricos, de conformidad con el derecho interno y el derecho internacional aplicable.

22. Reconocemos la necesidad urgente de evaluar los efectos de la variabilidad climática y del cambio climático sobre los recursos hídricos, así como de fortalecer la capacidad de alerta temprana ante eventos meteorológicos extremos.

23. Reconocemos la importancia del diálogo y la cooperación regional para mejorar las redes de monitoreo de la calidad y cantidad del agua para promover y proteger la salud humana y el medio ambiente.

II. DESASTRES

24. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir avanzando en los compromisos y marcos internacionales aplicables, incluyendo a través del desarrollo, la aplicación y la integración de la preparación y gestión para casos de desastre en las políticas, planificación y programación del desarrollo sostenible en todos los niveles.

25. Afirmamos nuestro compromiso de fortalecer las políticas públicas y las estrategias que reduzcan los riesgos de los desastres naturales a través de un enfoque integrado.

26. Resaltamos la importancia de promover alianzas entre los sectores público y privado, para ayudar a alcanzar niveles razonables de seguridad ante los desastres naturales, fortaleciendo el monitoreo y el cumplimiento de las normas de seguridad apropiadas.

27. Reconocemos al Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales y al Plan Estratégico Interamericano para Políticas sobre la Reducción de la Vulnerabilidad, Gestión de Riesgos y Respuesta a Desastres como mecanismos de cooperación regional.

III. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE, AGRICULTURA SOSTENIBLE Y TURISMO SOSTENIBLE

28. Reconocemos la importancia de desarrollar y ejecutar programas, políticas y estrategias nacionales en materia de bosques, según proceda, para fortalecer la capacidad de los países para hacer frente a las prácticas ilegales en el sector forestal, a través de la promoción de la aplicación de las leyes forestales y la gobernabilidad en los ámbitos nacional y subnacional, y los niveles regional y subregional, según corresponda.

29. Afirmamos la necesidad de fomentar políticas e iniciativas que apoyen el turismo sostenible, incluyendo el intercambio de información, la promoción de programas educativos y de concienciación sobre la conservación del patrimonio natural y cultural, las oportunidades de micro-financiamiento para empresarios de pequeña escala y otros mecanismos.

30. Reconocemos, en el marco de las legislaciones internas, que la elaboración y la implementación de estrategias de gestión de áreas protegidas, así como de sus zonas de amortiguación y corredores de conservación, deberían tomar en cuenta la participación activa de todas las partes interesadas, particularmente de las comunidades locales, incluyendo los pueblos indígenas, en el contexto sociopolítico y cultural local.

RESOLVEMOS:

INICIATIVAS DE ACCIÓN

31. Encomendar a la Secretaría General de la OEA que, en el marco de sus mandatos y en coordinación con otras entidades y organismos internacionales, promueva la movilización de recursos y la asistencia técnica para la implementación de los programas y proyectos regionales y subregionales acordados en materia de desarrollo sostenible, incluyendo el objetivo de la erradicación de la pobreza.

I. DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

32. Procurar ampliar el acceso al agua potable y servicios de saneamiento para todas las personas dentro de la jurisdicción de cada Estado Miembro, sobre la base de la no discriminación, la solidaridad y la sostenibilidad ambiental.

33. Promover, según sea apropiado y con el consentimiento de los Estados involucrados, la realización de estudios, planes, programas, proyectos y acciones conjuntas para la protección y el

uso sostenible de los recursos hídricos, superficiales y subterráneos, los ecosistemas de humedales y la biodiversidad asociada. Para tal fin, se fortalecerán los mecanismos de cooperación existentes a nivel bilateral, subregional y regional, fomentando el intercambio de información y experiencias y la coordinación de acciones.

34. Impulsar la gestión integrada de los recursos hídricos, fortaleciendo la gestión pública, a través de, entre otros, la participación pública, la transparencia institucional y el acceso a la información sobre el medio ambiente.

II. DESASTRES

35. Promover iniciativas tomando en cuenta los mecanismos existentes para la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a los desastres, por medio de la cooperación regional, así como la coordinación de políticas y estrategias en la materia. Asimismo, promover la cooperación regional y subregional para el desarrollo de sistemas de alerta temprana en casos de desastre centrados en la población, que permitan prevenir los impactos adversos de los desastres sobre las poblaciones vulnerables.

36. Fortalecer las iniciativas e instituciones nacionales relacionadas con la planificación de la reducción de desastres, la adopción y aplicación de prácticas de construcción, rehabilitación y reconstrucción que aumenten la resiliencia de las comunidades y los sectores económicos ante los impactos de los desastres naturales. Desarrollar e implementar un enfoque integrado para la reducción del riesgo de desastres, incluyendo la elaboración de mapas de zonas de riesgo, sistemas de alerta temprana y programas de saneamiento e infraestructura.

37. Promover y fortalecer la inclusión de la gestión de desastres en los procesos de planificación para el desarrollo.

38. Continuar con el intercambio de información y experiencias sobre la elaboración de mapas de zonas de riesgo, sistemas de alerta temprana centrados en la población y otros aspectos técnicos de la reducción del riesgo, a través de la Red Interamericana de Mitigación de Desastres y otros mecanismos e iniciativas regionales.

39. Mejorar el intercambio de información y experiencias en relación con los ajustes necesarios para reducir los impactos negativos de los desastres naturales, la variabilidad climática y el cambio climático.

III. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE, AGRICULTURA SOSTENIBLE Y TURISMO SOSTENIBLE

40. Apoyar las prácticas e innovaciones agrícolas sostenibles y reconocer que pueden ser enriquecidas por los conocimientos indígenas y las tecnologías apropiadas.

41. Promover una mayor coordinación entre los sectores de la agricultura sostenible, la gestión forestal sostenible y el turismo sostenible, a través de la formulación de políticas que consideren la conservación in situ y la gestión integrada de los suelos.

42. Formular políticas públicas congruentes con los compromisos internacionales pertinentes sobre la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante un financiamiento apropiado.

43. Reconocemos y valoramos la importancia de los conocimientos tradicionales y su potencial contribución al desarrollo sostenible**.**

44. Fortalecer los esfuerzos a nivel nacional para la protección de los ecosistemas y los servicios que prestan y la valoración de su contribución a la agricultura sostenible, la gestión forestal sostenible y el turismo sostenible, así como para facilitar el intercambio regional de información, experiencias y lecciones aprendidas**.**

45. Facilitar a los actores locales en los países miembros el acceso al microfinanciamiento y otros mecanismos innovadores de financiamiento, tales como los que consideran el pago por los beneficios que brindan los ecosistemas y otras iniciativas que promueven la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Del mismo modo, promover el apoyo a la investigación, la asistencia técnica y el acceso a tecnologías modernas y ambientalmente sanas.

TEMAS TRANSVERSALES

46. Reconocemos que la gobernabilidad democrática es un factor clave para el desarrollo sostenible en nuestro Hemisferio. Reafirmamos que cada país tiene la responsabilidad primaria por su propio desarrollo sostenible a través de una buena gestión pública en todos los niveles, el respeto del estado de derecho y la efectiva aplicación de la ley. Asumiendo la promoción del desarrollo sostenible en nuestros países, reconocemos la importancia fundamental de los principios e instituciones democráticas y la transparencia.

47. Reconocemos asimismo que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

48. Instamos a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos de desarrollo nacional a través de la movilización de recursos, la asistencia técnica, el fortalecimiento institucional y la transferencia de tecnología.

49. Promoveremos el fortalecimiento de la capacidad institucional y de las legislaciones nacionales en materia ambiental para su efectiva aplicación.

50. Promoveremos las evaluaciones de impacto ambiental, de conformidad con la legislación nacional.

51. Fortaleceremos la cooperación a nivel regional y subregional en materia de desarrollo sostenible, especialmente en lo que se refiere a la educación y creación de conciencia sobre el medio ambiente, la capacitación y mejoramiento de los recursos humanos, y la creación y fortalecimiento de redes y otros mecanismos de cooperación.

52. Adoptamos el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) 2006-2009.

53. Promoveremos la implementación del PIDS 2006-2009 en colaboración, según corresponda, con la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

54. Encomendamos a la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible que, en colaboración con otros órganos pertinentes, coordine, dé seguimiento y apoye la implementación del PIDS 2006-2009.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)

ANEXO II

PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS
Y ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE
4 – 5 de diciembre de 2006
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

OEA//XLIII.1
CIDI/RIMDS/doc.21/06 rev. 2
9 mayo 2007
Original: español / inglés

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PIDS) (2006 – 2009)

(Versión revisada por la Comisión de Estilo y el Grupo de Trabajo)

PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PIDS) (2006 – 2009)

(Adoptado en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2006)

I. ANTECEDENTES

Los Estados Miembros de la OEA reconocen que el desarrollo sostenible requiere de un enfoque integral que articule elementos económicos, sociales y ambientales de forma conjunta para respaldar el desarrollo, reducir la pobreza y promover la igualdad, la equidad y la inclusión social.

Los Estados Miembros de la OEA han definido y reiterado su apoyo al desarrollo sostenible en diversas reuniones, declaraciones y resoluciones. En particular, existen Declaraciones y Planes de Acción que definen el papel y la contribución del desarrollo sostenible y el medio ambiente al desarrollo económico, social, educativo y cultural.

Varias resoluciones adoptadas desde la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en 1996, han reiterado el apoyo de los Estados Miembros de la OEA al objetivo del desarrollo sostenible.

El Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2006-2009, aprobado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) en su décima primera reunión ordinaria, celebrada en 2006 (CIDI/RES. 178 (XI-O/06), y adoptado por la Asamblea General en su trigésimo sexto período ordinario de sesiones, celebrado en 2006 (AG/RES. 2201 (XXXVI-O/06)) considera el desarrollo sostenible y el medio ambiente como una área prioritaria de acción del CIDI. El Plan Estratégico destaca, entre otros, en esa área de acción, la importancia de:

- Apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por integrar la protección del medio ambiente dentro de las políticas, normas y proyectos relacionados con la gestión de los recursos naturales;

- Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para identificar y mitigar los riesgos de desastres naturales y provocados por el hombre, a fin de integrar la planificación de ambos campos dentro de las políticas de desarrollo económico, trabajando en sectores específicos con el sector privado y la sociedad civil;

- Apoyar la colaboración entre el sector público y el sector privado en la creación de capacidad en recursos humanos para el intercambio de información científica, prácticas óptimas de gestión ambiental, temas relacionados con las normas reglamentarias y de cumplimiento, y en el fomento del uso de las tecnologías de información y la comunicación que apoyen el desarrollo sostenible;

- Promover el desarrollo de políticas y proyectos de energía sostenible, en colaboración con el sector privado, a fin de incrementar la energía renovable, la eficiencia energética y la seguridad energética en la región;

- Asegurar que las políticas y proyectos de desarrollo sostenible ayuden a reducir la pobreza, principalmente en las áreas rurales; identificar y apoyar nuevas oportunidades competitivas y de inversión; y crear y mantener trabajos y fuentes de ingresos.

La Declaración y el Plan de Acción adoptados en la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en 1996 reafirman que el ser humano tiene derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

El Programa Interamericano de Combate a la Pobreza y la Discriminación, adoptado en 1997, esboza las acciones y políticas con respecto al desarrollo social, y destaca que el desarrollo social y el desarrollo económico son parte del mismo proceso. Por consiguiente, los Estados Miembros de la OEA se han comprometido a promover los derechos humanos y a respaldar el intercambio de información sobre temas tales como, entre otros, la modernización de las instituciones públicas y la gestión social, el fortalecimiento de los mecanismos para la participación de la sociedad civil, y la promoción y financiamiento de la inversión social.

La Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en de la ciudad de Quebec en 2001, reafirmó el compromiso de los Estados Miembros de fortalecer la protección del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales y se centró en varias áreas prioritarias, entre ellas: el manejo de desastres; evaluaciones de vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la gestión agrícola y el desarrollo rural, los sistemas de transporte eficientes, la energía, el manejo de los recursos naturales y la protección de la diversidad biológica, la salud, la seguridad hemisférica y la gestión integrada de los recursos hídricos.

Los Estados Miembros han reiterado su apoyo al desarrollo sostenible en varias declaraciones y resoluciones. Por ejemplo, la Carta Democrática Interamericana, adoptada en Lima, Perú, en septiembre de 2001, establece los valores y principios de libertad, igualdad y justicia social, y reconoce que la democracia promueve la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. El artículo 15 de la Carta insta a los Estados Miembros a que implementen políticas de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

El Hemisferio enfrenta desafíos importantes relacionados con la gestión del medio ambiente en el ámbito nacional y regional para alcanzar niveles sostenibles de desarrollo social y económico. Desde 1992, se han celebrado varias reuniones internacionales con la meta de avanzar en el programa de desarrollo sostenible y subrayar la relación entre la pobreza, la desigualdad, la inequidad y la exclusión social. Algunos ejemplos son la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, México, en 2002, en la que se adoptó el "Consenso de Monterrey", y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada en Johannesburgo en 2002. Los compromisos e iniciativas adoptados por los Estados Miembros en los ámbitos regional y mundial en el marco del proceso de Cumbres de la Américas, el Consenso de Monterrey, cuya meta es, entre otras, "lograr un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible", y la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible requieren acciones hemisféricas. (pendiente)

La Declaración de Kingstown sobre la Seguridad de los Pequeños Estados Insulares, adoptada en enero de 2003 en Kingstown, San Vicente y las Granadinas, durante la Segunda Reunión

de Alto Nivel sobre las Preocupaciones Especiales de Seguridad de los Pequeños Estados Insulares, establece que la seguridad de los pequeños Estados insulares posee características especiales en virtud de las cuales esos Estados son especialmente vulnerables y susceptibles a riesgos, amenazas, preocupaciones y otros desafíos en materia de seguridad, que son de carácter multidimensional y transnacional y en los que están presentes factores políticos, económicos, sociales, sanitarios, ambientales y geográficos.

En la Declaración de Santiago sobre Democracia y Confianza Ciudadana: Un nuevo compromiso de gobernabilidad para las Américas, aprobada por la Asamblea General en 2003, los Estados Miembros establecen que la gobernabilidad democrática obliga a poner en el centro de la atención la gestión responsable de los asuntos públicos como elemento fundamental para un desarrollo sostenible de los países con equidad social, étnica y de género.

Dentro de la amplia área de la seguridad, la seguridad ambiental se ha vinculado con el desarrollo sostenible. La Conferencia Especial sobre Seguridad celebrada en México, en octubre de 2003, en su Declaración sobre Seguridad en las Américas, reconoce que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. Con este propósito, la Declaración reconoce que el deterioro del medio ambiente afecta la calidad de vida de nuestros pueblos y puede constituir una amenaza, una preocupación o un desafío a la seguridad de los Estados del Hemisferio. Especial atención se ha otorgado a los pequeños Estados insulares cuya vulnerabilidad ambiental, vinculada en especial a los desastres naturales, es mayor debido, entre otros factores, a su situación geográfica, a su tamaño y a la dimensión de sus economías.

La Declaración de Nuevo León, adoptada en la Cumbre Extraordinaria de las Américas celebrada en Monterrey, México, en enero de 2004, destaca el compromiso de los Estados Miembros de incrementar la cooperación y fortalecer las instituciones responsables de coordinar e implementar las acciones orientadas a disminuir el impacto de los desastres naturales en las personas, y subraya la creencia de que asegurar la salud ambiental de las poblaciones de las Américas es una inversión para el bienestar y la prosperidad de largo plazo.

Deben reconocerse asimismo los trabajos realizados en la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Port-Louis, Mauricio, en 2005.

La Declaración de Mar del Plata de la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en 2005, reafirma, entre otros, el compromiso de los Estados Miembros a coordinar esfuerzos internacionales que apoyen políticas de desarrollo sostenible, así como a fomentar un mayor acceso de la población a la salud.

II. MANDATO Y CONTEXTO

Los objetivos del Programa Interamericano se establecen ampliamente en los mandatos emanados de las Cumbres de las Américas de Miami (1994), Santiago de Chile (1998), ciudad de Quebec (2001), Nuevo León (2004) y Mar del Plata (2005) y, en especial, la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible (Bolivia 1996), así como las resoluciones de la Asamblea General, el

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible (CIDS) y otras resoluciones. Por ejemplo, en 1996, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) estableció la CIDS como un órgano subsidiario del CIDI. La CIDS se encarga de la formulación de objetivos políticos que respalden el desarrollo sostenible y de la elaboración de un Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS). Con el establecimiento del PIDS, la Asamblea General subrayó la importancia de asegurar que las actividades de la OEA estén estrechamente coordinadas con las acciones de otras organizaciones internacionales. En ese sentido, el papel de la OEA, con respecto a la implementación de todos los aspectos del PIDS será congruente y complementario con el de otras entidades regionales y multilaterales, especialmente la Organización de las Naciones Unidas.

La resolución AG/RES. 1440 (XXVI-O/96), la resolución CIDI/CIDS/RES.1 (III-O/02) y el Artículo 95 de la Carta de la OEA disponen que el CIDI deberá formular un plan estratégico que articule las políticas, programas y proyectos en apoyo al desarrollo integral. En este contexto, la OEA:

a) Servirá de foro hemisférico para el fomento del diálogo y la coordinación de los avances en materia de desarrollo sostenible;

b) Apoyará el intercambio de información relacionada con el desarrollo sostenible y facilitará el intercambio de experiencias entre los países, instituciones y organizaciones; y

c) Brindará cooperación solidaria a las partes interesadas que participan en actividades de desarrollo sostenible en aquellas áreas en las que la Secretaría General de la OEA cuenta con ventajas comparativas.

Además, los Estados Miembros reconocen que el Programa Interamericano deberá contribuir a la implementación de los planes de acción y recomendaciones establecidos en el Programa 21, adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992; el Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, adoptado en Johannesburgo en 2002, así como las declaraciones y planes de acción adoptados en varias conferencias internacionales y regionales, incluyendo, entre otras, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Bridgetown, Barbados, en 1994.

En la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, se aprobó la Declaración de Santa Cruz de la Sierra y el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas (Plan de Acción de Santa Cruz). El Plan de Acción propone una gama de iniciativas que deberán llevar a cabo los gobiernos, individual y colectivamente.

La Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en diciembre de 2006, adoptó este Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible (2006 – 2009) y en la Declaración de Santa Cruz + 10 llamó a promover su implementación.

III. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

El objetivo del Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible es responder a los intereses de los Estados Miembros, reafirmando prioridades estratégicas de acción para el período 2006 y 2009, dentro del marco general del desarrollo sostenible.

El Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible llevará a cabo sus actividades prioritarias en las siguientes áreas temáticas:

3.1 Agricultura sostenible y gestión sostenible de los bosques y otros recursos naturales

La agricultura sostenible y la gestión sostenible de los bosques y otros recursos naturales requieren un enfoque integral de los varios temas que conforman esta área, así como la identificación de oportunidades que han tenido éxito a través de la cooperación en materia de gestión ambiental, tanto a nivel de proyectos como de políticas.

En esta materia la OEA realizará las siguientes acciones:

a. Servir de foro regional para:

   i. Avanzar en el diálogo sobre el enfoque integrado de los usos alternativos de la tierra y su ordenamiento.

   ii. Facilitar la adopción de estrategias y políticas integradas, en coordinación con otras instituciones como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (CDS), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), organismos multilaterales técnicos y financieros de cooperación, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, las Secretarías Permanentes del Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), el Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el Hemisferio Occidental (CREHO), con el fin de atender las necesidades de acceso, transferencia e incorporación de tecnologías adecuadas de producción agrícola y gestión sostenible de los recursos naturales en nuestra región, así como el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales más pobres. Deberá darse especial énfasis a las zonas y países afectados por procesos de desertificación en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

b. Promover el intercambio de información para:

Apoyar a los gobiernos en el establecimiento de una red interamericana para compartir información y prácticas óptimas relacionadas con la agricultura sostenible y la gestión sostenible de bosques, y otros temas relacionados, tomando en cuenta las experiencias y actividades realizadas por otras iniciativas y programas multilaterales, regionales y nacionales en esta materia, tales como el Programa Red de Desarrollo Sostenible (SNDP-PNUD).

c. Brindar cooperación solidaria para:

Desarrollar planes de acción y/o realizar, a solicitud de los Estados Miembros, proyectos para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, incluyendo la protección de cuencas y recursos vulnerables de la diversidad biológica.

3.2 Recursos hídricos, suelos y salud

El Programa Interamericano tiene como objetivo mejorar la práctica de la gestión de los recursos hídricos, a los efectos de asegurar la calidad del agua para el consumo humano y su uso sostenible para las generaciones actuales y futuras, sin causar daño al medio ambiente. El Programa solicita asimismo que la OEA coopere con diferentes instituciones, organizaciones y entidades del sistema interamericano y de las Naciones Unidas para prestar apoyo a los Estados Miembros, particularmente en la gestión integrada de los recursos hídricos. El desarrollo de acciones relacionadas con la gestión integrada de los recursos hídricos se basa en la experiencia que la OEA ha adquirido durante la última década trabajando en la gestión de los recursos hídricos en todo el Hemisferio.

La degradación de los suelos se reconoce como uno de los principales desafíos mundiales del medio ambiente y desarrollo sostenible para el siglo XXI. El Programa Interamericano, trabajando en estrecha colaboración con otras organizaciones regionales e internacionales, apoya y promueve enfoques integrados y transectoriales para hacer frente a los aspectos relacionados con la degradación de los suelos, dentro del contexto del desarrollo sostenible, colaborando con los gobiernos cuando así lo soliciten.

Los países del Hemisferio han destacado que uno de los pilares del desarrollo humano es el acceso equitativo a los servicios de salud. Deben hacerse esfuerzos para desarrollar estrategias de atención y promoción para prevenir y reducir al mínimo los impactos negativos al medio ambiente y la salud humana.

En esta materia la OEA realizará las siguientes acciones:

a. Servir de foro regional para:

i. Apoyar, con el consentimiento de los Estados interesados, los mecanismos de diálogo y cooperación intergubernamentales para la formulación de políticas y estrategias y para la gestión integrada de

los recursos hídricos, de conformidad con el derecho internacional aplicable, y la gestión integrada de los suelos.

ii. Facilitar y fortalecer el diálogo para enfrentar los problemas que generan los vínculos entre la degradación ambiental y la salud, en apoyo a la iniciativa de los Ministros de Medio Ambiente y Salud de las Américas (HEMA), con la participación de la Organización Panamericana de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

iii. Apoyar iniciativas, en plena colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, para integrar acciones que apunten a proveer agua de buena calidad y el saneamiento del medio ambiente para la población.

iv. Promover enfoques intersectoriales para la gestión integrada de los recursos hídricos, de conformidad con el derecho internacional aplicable, y para la planificación del uso de los suelos, integrando las dimensiones ambiental, económica y social en el diseño de programas y proyectos.

b. Promover el intercambio de información para:

i. Apoyar las acciones para promover y difundir el intercambio de información y experiencias en la gestión de los recursos hídricos y la tenencia y el ordenamiento de tierras entre los países del Hemisferio, fortaleciendo mecanismos de información y redes.

ii. Apoyar y promover reuniones especiales, tales como las del Foro Mundial del Agua y el Diálogo Interamericano sobre Gestión del Agua, a nivel hemisférico, y apoyar reuniones subregionales para facilitar el diálogo entre las autoridades que manejan el tema del agua y la sociedad interesada en la gestión de los recursos hídricos.

iii. Compartir prácticas óptimas, divulgar información y facilitar el diálogo sobre el fortalecimiento de políticas y marcos institucionales y legales, para abordar la degradación de los recursos hídricos y de los suelos y los vínculos entre los problemas de degradación ambiental y la salud.

iv. Fortalecer el diálogo sobre políticas entre la Organización Panamericana de la Salud y la OEA para promover iniciativas relacionadas con el agua y la salud.

c. Brindar cooperación solidaria para:

i. Apoyar a los países en la formulación y ejecución de programas de acción estratégicos para la gestión integrada de los recursos hídricos que promuevan el desarrollo sostenible.

ii. Establecer entre los Estados Miembros mecanismos para la gestión integrada de los recursos hídricos, tomando en cuenta la participación pública en el proceso de adopción de decisiones.

iii. Apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por fortalecer la capacidad institucional y los programas de política, normativos y jurídicos relacionados con la ejecución de prácticas de gestión integrada de los recursos hídricos y de gestión sostenible de los suelos, incluyendo la rehabilitación de los ecosistemas.

iv. Apoyar las actividades de los Estados Miembros en la formulación y ejecución de programas y proyectos para hacer frente a las amenazas que representa la degradación ambiental para la salud, incluyendo las amenazas a la calidad del agua que derivan de los problemas asociados con los residuos tóxicos y los contaminantes orgánicos persistentes.

v. Apoyar a los Estados Miembros en el diseño e implementación de programas y proyectos para la gestión sostenible de la pesca y el desarrollo sostenible de la piscicultura.

vi. Apoyar a los Estados Miembros para avanzar en el desarrollo de programas y políticas institucionales que permitan reconocer a los humedales como ecosistemas indispensables en la recarga de acuíferos, en la conservación de la diversidad biológica y el abastecimiento de agua con calidad, así como el fortalecimiento de acciones que permitan asegurar el caudal ecológico de los humedales.

3.3 Gestión del riesgo de desastres naturales

Un componente fundamental en materia de desarrollo sostenible es el apoyo que se proporciona para reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales mediante un enfoque integral y, por lo tanto, evitar desastres o mitigar sus efectos sobre la población, la infraestructura y la base de recursos naturales que respaldan el desarrollo económico. Actividades tales como la asistencia en la formulación de políticas, las evaluaciones de riesgo y vulnerabilidad, la capacitación en técnicas de mitigación de desastres y la formulación de medidas de mitigación para proyectos de inversión para el desarrollo, se llevan a cabo como parte de los programas de cooperación técnica que se están ejecutando con la colaboración de instituciones nacionales, regionales e internacionales. En este sentido, se tomarán en cuenta los compromisos asumidos por el Consejo Permanente y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) a través del Órgano Consultivo Conjunto de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) y la Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI

(CEPCIDI), en cumplimiento de las resoluciones AG/RES. 2114 (XXXV-O/05) y AG/RES. 2184 (XXXVI-O/06), en particular en las áreas relacionadas con de la gestión sistemática de riesgos, incluida la identificación, reducción y transferencia de riesgos. Se tomarán en cuenta asimismo los compromisos asumidos en la Declaración de Hyogo, adoptada en la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres, celebrada en Kobe, Japón, en enero de 2005. El apoyo se centrará en las iniciativas nacionales y regionales sobre temas de prevención, mitigación y atención de desastres mediante un enfoque integral, que incluya a las organizaciones de protección civil y administración de desastres y a los organismos de planificación del desarrollo.

En esta materia la OEA realizará las siguientes acciones:

a. Servir de foro regional para apoyar acciones a nivel nacional, regional y hemisférico para:

   i. Promover el desarrollo sostenible reduciendo la vulnerabilidad de la infraestructura económica y social a los desastres naturales dentro de los planes nacionales de desarrollo.

   ii. Promover mecanismos públicos/privados sostenibles para la gestión del riesgo de desastres naturales que, de forma substancial, disminuyan la pérdida de vidas, prevengan y reduzcan los daños potenciales, y acorten el período de recuperación de los efectos de los desastres.

   iii. Aumentar la conciencia pública y mejorar el proceso de adopción de decisiones en materia de planificación urbana, mediante la divulgación de mapas de las zonas expuestas a riesgo.

   iv. Mejorar la gestión del riesgo de desastres naturales para fomentar la protección contra pérdidas frente a catástrofes en la región, apoyando los esfuerzos de las instituciones de préstamo para el desarrollo y de la industria de seguros.

   v. Alentar la participación del sector privado y la sociedad civil en las actividades de preparación y prevención de desastres basadas en la comunidad.

   vi. Apoyar el cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA y de la CIDS en materia de reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales.

   vii. Promover el fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana centrados en la población, en particular sistemas que permitan alertar a tiempo y en forma clara a las personas expuestas, teniendo en cuenta las características demográficas, el género, la cultura y el modo de vida de los destinatarios.

   viii. Considerar las características y necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países vulnerables en lo que se refiere a la adaptación a los impactos adversos del cambio climático y a la

variabilidad climática y, en tal sentido, otorgarles, cuando fuere apropiado, una atención especial en materia de facilitación de recursos financieros, transferencia de tecnología y capacitación.

b. Promover el intercambio de información para:

i. Facilitar la interpretación de la información sobre desastres naturales.

ii. Reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales mediante la preparación para casos de emergencia, la planificación, la inversión y la investigación científica.

iii. Reducir o eliminar los efectos destructivos de eventos peligrosos recurrentes sobre la población, la economía y la infraestructura social mediante la aplicación de medidas apropiadas de reducción del riesgo.

iv. Apoyar las redes existentes para el intercambio de experiencias y métodos en la previsión y mitigación de desastres naturales.

c. Brindar cooperación solidaria para:

i. Promover en las comunidades la prevención, preparación, mitigación y respuesta en caso de desastres.

ii. Identificar los impactos de los desastres naturales y la evaluación de los riesgos financieros, económicos y físicos.

iii. Promover prácticas y normas de construcción resistente a los desastres naturales.

iv. Apoyar la ejecución de auditorías sobre la vulnerabilidad y el riesgo de los mecanismos de supervivencia e instalaciones críticas, a los efectos de promover la seguridad de vida y la reducción de pérdidas.

v. Fomentar estudios sobre el uso de incentivos para reducir la vulnerabilidad y sobre la mitigación de desastres en la industria de seguros de la propiedad.

vi. Facilitar la capacitación técnica y la difusión de información.

vii. Apoyar la incorporación de metas y objetivos sobre la mitigación de desastres naturales en los planes nacionales de desarrollo, la adopción de códigos de construcción adecuados y procedimientos de zonificación, y la preparación, fortalecimiento e implementación de planes regionales para la reducción de desastres.

viii. Apoyar la coordinación de actividades nacionales e internacionales dirigidas a la preparación de perfiles de vulnerabilidad y planes de inversión sectoriales para reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales.

3.4 Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica

La diversidad biológica desempeña un papel esencial en el desarrollo sostenible de los países de la región. Es un componente fundamental de la lucha contra el hambre y otras manifestaciones de la pobreza. Es esencial para el bienestar de la humanidad y el mundo en su totalidad. Para evitar la pérdida de diversidad biológica, deben realizarse esfuerzos para formular políticas públicas congruentes con los compromisos internacionales pertinentes sobre la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes, y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y la transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada, con la debida consideración de los beneficios y riesgos de la biotecnología. También se realizarán esfuerzos para reconocer y valorar la importancia de los conocimientos tradicionales y su potencial contribución al desarrollo sostenible.

En esta materia, la OEA realizará las siguientes acciones para favorecer el desarrollo de un trabajo coordinado tomando en cuenta los instrumentos pertinentes, tales como el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención de Ramsar sobre los Humedales, la Convención sobre la Desertificación (UNCCD), la Convención sobre Cambio Climático (UNFCCC) y otros mecanismos regionales y multilaterales.

a. Servir de foro regional para:

   i. Promover enfoques integrados del uso de la tierra que incorporen la perspectiva de la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en el proceso de planificación del uso y ordenación de tierras.

   ii. Promover debates sobre la diversidad biológica en el ámbito interamericano, orientados a establecer estrategias para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

   iii. Promover redes tales como la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (IABIN) y otras acciones y actividades que faciliten el intercambio de información y la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y apoyar el logro de los objetivos establecidos en las convenciones citadas con anterioridad. Además, explorar el desarrollo de la Iniciativa de Especies Migratorias del Hemisferio Occidental (IEMHO), de manera que refleje los intereses y las prioridades de todos los Estados Miembros.

   iv. Facilitar la adopción de estrategias y políticas integradas para atender las necesidades de acceso, transferencia e incorporación de las tecnologías adecuadas de producción y gestión sostenible de los recursos naturales en nuestra región, en los términos acordados

mutuamente, así como el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales más pobres, en coordinación con otras organizaciones, y fomentar el diálogo para evitar la duplicación de esfuerzos. Deberá darse especial énfasis a comprender los vínculos entre los procesos de desertificación y la diversidad biológica, las funciones y servicios del ecosistema, las cuestiones relacionadas con el agua, y el cambio climático.

v. Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para promover la gestión sostenible de los bosques y enfrentar prácticas ilegales, de acuerdo con las legislaciones nacionales, por medio de la promoción del cumplimiento de las leyes forestales y la gobernabilidad en los ámbitos nacional, subnacional, regional y subregional, incluso mediante la colaboración de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y el sector privado, cuando fuere apropiado.

vi. Apoyar la implementación, cumplimiento y aplicación efectiva, en los ámbitos nacional y subnacional, de las leyes, políticas y normas sobre el comercio ilegal de especies amenazadas y la protección de la flora y la fauna silvestres, incluso mediante la implementación de la CITES, así como la promoción de estrategias para atender la pérdida del hábitat de la fauna silvestre.

b. Promover el intercambio de información para:

i. Apoyar a los gobiernos en la administración de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad a fin de promover estándares compatibles y medios interoperacionales de recopilación, comunicación e intercambio de la información pertinente para la adopción de decisiones y el fortalecimiento de la capacidad en materia de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

ii. En coordinación con los gobiernos, identificar lagunas de conocimiento y nuevas esferas de interés, así como las prioridades en el ámbito de la investigación para apoyar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

iii. Mejorar la cooperación regional para la gestión de la diversidad biológica mediante el intercambio de experiencias y conocimientos en áreas protegidas y hábitats naturales.

iv. Crear y fortalecer la capacidad para abordar cuestiones críticas a nivel regional, tales como las especies invasoras, las especies migratorias, el descenso en las poblaciones de anfibios, el tráfico de la fauna silvestre y la propagación de enfermedades de la fauna silvestre y zoonóticas, entre otras.

v. Desarrollar el Sistema de Sistemas de la Observación Global de la Tierra (GEOSS) y la capacidad de los Estados Miembros para participar activamente en el desarrollo de capas de datos y la evaluación de información ambiental en cuanto a su relación con el desarrollo sostenible y la protección de la salud humana y la diversidad biológica.

c. Brindar cooperación solidaria para:

i. Llevar a cabo proyectos regionales, subregionales y bilaterales para el la gestión y uso sostenible de la diversidad biológica, incluyendo la fauna silvestre y los bosques, y formular estrategias y considerar planes de acción coordinados para la gestión de los ecosistemas naturales y los recursos biológicos compartidos por dos o más países.

ii. Apoyar a los países que de común acuerdo lo soliciten en la identificación de nuevas áreas protegidas en la región y en la formulación de planes para la gestión de áreas protegidas y zonas de amortiguamiento con características similares para el establecimiento, reconstitución o consolidación de corredores biológicos, de común acuerdo entre los países donde las áreas protegidas estarían ubicadas.

iii. Promover la gestión integrada de los suelos y medidas para luchar contra la desertificación mediante proyectos de desarrollo sostenible y estudios regionales integrados para, entre otros objetivos, revertir los procesos de degradación y erosión significativa, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

iv. Prestar asistencia a los Estados Miembros, previa solicitud de éstos, en el fortalecimiento de las actividades que apoyen el desarrollo de legislación ambiental en materia de conservación de la diversidad biológica y los recursos hídricos y lucha contra la desertificación.

v. Fortalecer la capacidad técnica e institucional para la conservación y uso sostenible de plantas, animales y ecosistemas.

vi. Desarrollar iniciativas de cooperación en los ámbitos hemisférico, regional y subregional entre las autoridades responsables del medio ambiente, los recursos naturales y el cumplimiento de las leyes, con el fin de incrementar la capacidad para detectar y reprimir de forma eficaz el comercio ilegal transfronterizo de la flora y fauna silvestres para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la CITES.

3.5 Gestión de las zonas costeras y adaptación al cambio climático

Un componente esencial del Programa Interamericano es el apoyo a los países e instituciones subregionales y regionales en sus esfuerzos por responder a los efectos adversos del cambio climático, en especial la elevación del nivel del mar, en las zonas costeras y marinas mediante evaluaciones de vulnerabilidad, la planificación de la adaptación y el fortalecimiento de la capacidad. En este contexto, la OEA impulsará medidas para contrarrestar los efectos adversos del cambio climático en los ámbitos sociales y económicos.

En esta materia la OEA realizará las siguientes acciones:

a. Promover el intercambio de información para:

i. Formular políticas y alternativas para una respuesta y adaptación eficaces en función del costo-beneficio a los efectos del cambio climático mundial.

ii. Permitir una mayor integración y vínculos entre las iniciativas y proyectos que tratan sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de desastres naturales.

iii. Establecer bases de datos y sistemas de información para que las principales instituciones regionales y nacionales puedan recopilar, analizar, almacenar y difundir información sobre el cambio climático y los efectos sobre los sistemas naturales y artificiales.

iv. Incrementar los conocimientos sobre el impacto del cambio climático y la emisión de gases de efecto invernadero sobre los sectores socioeconómicos y los recursos naturales.

b. Brindar cooperación solidaria para:

i. Establecer y poner en marcha redes de vigilancia del nivel del mar/clima y los arrecifes de coral.

ii. Desarrollar metodologías adecuadas para evaluar la vulnerabilidad y riesgo de las zonas costeras y elaborar mapas de las mismas.

3.6 Promoción de la energía renovable y la eficiencia energética

El Programa Interamericano considera que el desarrollo y uso de tecnologías y sistemas de energía renovable y la eficiencia energética son componentes esenciales del desarrollo sostenible.

En esta materia la OEA realizará las siguientes acciones:

a. Servir de foro regional para:

i. Organizar e implementar la Iniciativa de Energía Renovable en las Américas (IERA), que desarrolla actividades de cooperación solidaria para agilizar el uso de energía renovable y de tecnologías que usan eficientemente la energía en las Américas.

ii. La participación hemisférica en las actividades de cooperación solidaria en materia de energía renovable y eficiencia energética, lanzadas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (CMDS).

iii. Promover medidas reguladoras y de política para avanzar el uso de energía renovable y tecnologías que usan eficientemente la energía en las Américas.

iv. Desarrollar y tener acceso a mecanismos de financiamiento innovadores que se ajusten a las características de la energía renovable y las tecnologías que usan eficientemente la energía y que sean apropiadas con respecto a las necesidades sociales y económicas de los usuarios finales con diferentes características demográficas.

v. Identificar y promover oportunidades de proyectos sobre energía renovable y eficiencia energética.

vi. Compartir información sobre la energía renovable y las tecnologías que usan eficientemente la energía y brindar cooperación técnica y capacitación en asuntos relacionados con el desarrollo de energía sostenible.

3.7 Capacitación y fortalecimiento institucional para el desarrollo sostenible y gestión ambiental

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. La gobernabilidad democrática requiere llevar a cabo una gestión responsable de los asuntos públicos como elemento fundamental para el desarrollo sostenible de los Estados Miembros y fomentar la participación de la sociedad civil. La gobernabilidad y la gestión ambiental priorizan la identificación de prácticas óptimas y el desarrollo de capacidades técnicas a nivel institucional y local para evaluar y abordar los vínculos entre los asuntos ambientales, sociales y económicos que componen el desarrollo sostenible. La OEA colaborará en la formulación de políticas integrales que tomen en consideración dichos componentes. En ese sentido, la OEA trabajará por el desarrollo y fortalecimiento del derecho ambiental, en apoyo a las prioridades establecidas por los Estados Miembros. La gestión ambiental deberá considerar previa y adecuadamente la protección de las comunidades que dependan de los recursos naturales para su subsistencia económica.

En esta materia, la OEA realizará las siguientes acciones:

a. Servir de foro regional para:

   i. Facilitar el diálogo para la consideración de asuntos técnicos, sociales y económicos en la gestión ambiental, incluyendo los derechos que puedan derivarse de los conocimientos tradicionales indígenas, enfatizando que se trata de cuestiones relacionadas con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se ocupan específicamente del tema.

   ii. Facilitar el intercambio de información y experiencias sobre derecho y política ambientales, en particular a través de los expertos gubernamentales designados por los Estados Miembros para participar en las actividades del Foro Interamericano de Derecho Ambiental (FIDA).

   iii. Continuar colaborando a través del FIDA en los esfuerzos de cooperación para el desarrollo y fortalecimiento de la legislación, políticas e instituciones ambientales y, en cooperación con los Estados Miembros, reforzar instrumentos o incentivos de cumplimiento ambiental utilizados por los mismos en el establecimiento de sus políticas y legislaciones.

   iv. Intercambiar información sobre las actividades de cooperación ambiental en los territorios de los Estados Miembros y desarrollar una lista de los programas y proyectos pertinentes financiados por la cooperación solidaria en las Américas.

b. Promover el intercambio de información para:

   i. Fomentar la colaboración con las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil interesadas en el derecho y la política ambientales.

   ii. Fomentar la colaboración de expertos en el ámbito del derecho y la política ambientales.

   iii. Incentivar la formulación y ejecución de políticas ambientales en el ámbito nacional e internacional.

   iv. Apoyar a los Estados Miembros en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través de acuerdos ambientales y en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible, tomando en consideración las dimensiones ambiental, económica y social.

v. Generar perfiles de prácticas óptimas para el desarrollo sostenible y la gestión ambiental de los corredores de transporte e intercambio comercial, en coordinación con las estrategias regionales de integración de infraestructura.

c. Brindar cooperación solidaria para:

i. Desarrollar capacidades en apoyo a la buena gestión ambiental, especialmente en cuanto a las políticas, legislación, reglamentos y estándares ambientales.

ii. Apoyar a los Estados Miembros en la incorporación de las políticas ambientales en los planes de desarrollo.

iii. Desarrollar capacidad, a través de asistencia técnica y apoyo analítico, a solicitud de los Estados Miembros, para emprender evaluaciones de impacto ambiental con el fin de minimizar las externalidades económicas, ambientales y sociales.

iv. Apoyar el desarrollo de legislación ambiental en los Estados Miembros.

IV. COOPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Encomendamos a la Secretaría General de la OEA que, en el marco de sus mandatos, y en coordinación con otras entidades y organismos internacionales, promueva la movilización de recursos y la asistencia técnica para la implementación de los programas y proyectos regionales y subregionales acordados sobre desarrollo sostenible, incluyendo el objetivo de erradicación de la pobreza.

V. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

La Secretaría General, por medio de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y su Departamento de Desarrollo Sostenible, en coordinación y con la asistencia de los departamentos, oficinas y unidades especializadas pertinentes, respaldará las actividades que se realicen en el marco de este programa.

Los Estados Miembros reconocen la naturaleza multidisciplinaría e intersectorial del desarrollo sostenible y el medio ambiente. Por consiguiente, la ejecución del Programa deberá subrayar la cooperación y coordinación estrecha y permanente con las organizaciones multilaterales y regionales que se encargan de la ejecución de los programas, proyectos y políticas que son importantes para las prioridades identificadas aquí. Además, la ejecución del Programa deberá tener en cuenta las acciones de otros organismos, e identificar sinergias con organizaciones internacionales y regionales, el sector privado, la sociedad civil, grupos comunitarios, órganos de investigación y otras instituciones con el fin de asegurar que se logra un progreso susceptible de ser medido. Deberá

establecerse un sistema de supervisión y evaluación programática a fin de asegurar que el Programa se ejecuta de una manera eficaz, rentable y en cooperación.

El Departamento de Desarrollo Sostenible presentará a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) un plan de trabajo anual basado en los lineamientos del Plan Estratégico del CIDI. Además, el Departamento de Desarrollo Sostenible preparará informes semestrales sobre el progreso logrado en la ejecución de este Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible. En su plan de trabajo anual, el Departamento de Desarrollo Sostenible supervisará y evaluará la ejecución del Programa Interamericano y definirá una estrategia de movilización de fondos para financiar dicho Programa. El plan de trabajo anual incluirá medidas para supervisar la implementación del Programas y evaluar sus resultados. Además, se llevará a cabo una amplia evaluación del impacto del Programa durante el último año, en la medida en que existan recursos disponibles para ello. El Departamento también presentará informes sobre la ejecución del Programa a la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible u otras reuniones sectoriales apropiadas, las cuales pueden proponer actualizaciones del Programa.

Existen tres fuentes de financiamiento para la ejecución del Programa: el Fondo Regular, la Cuenta Sectorial de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente del Fondo Especial Multilateral del CIDI (FEMCIDI) y fondos externos. Existe una relación entre estas tres fuentes de financiamiento y el alcance del Fondo Regular y el FEMCIDI en la recaudación y administración de los fondos externos. Su propósito es además asegurar la eficacia y eficiencia en responder a las necesidades de los Estados Miembros en la ejecución de los mandatos en materia de desarrollo sostenible.

Los recursos en la Cuenta Sectorial de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente del FEMCIDI deberán utilizarse para la ejecución de las actividades que surjan del Programa. Por consiguiente, se alienta a los Estados Miembros a que presenten proyectos multinacionales que sigan estos criterios y el Departamento de Desarrollo Sostenible respaldará a los Estados Miembros que lo soliciten en la formulación de dichos proyectos y cooperará con ellos en la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento externo para su ejecución.

Además, el Departamento de Desarrollo Sostenible proporcionará apoyo para el diseño y ejecución de proyectos piloto que fomenten la participación eficaz en programas innovadores concebidos para promover cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

ANEXO III

PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS
Y ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE
4 - 5 de diciembre de 2006
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

OEA/K/XLIII.1
CIDI/RIMDS/doc.3/06 rev. 1
4 diciembre 2006
Original: español

TEMARIO ANOTADO

(Aprobado en la primera sesión primaria celebrada el 4 de diciembre de 2006)

1. Aprobación del Temario Anotado

2. Elección de autoridades

Elección del Presidente y el Vicepresidente de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible en la Primera Sesión Plenaria.

3. Gestión integrada de recursos hídricos

- Cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio relacionados con el agua, conforme a los establecidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
- Fomento de la buena gestión en el manejo de los recursos hídricos
- Manejo integrado de recursos hídricos en el contexto de variaciones hidroclimáticas
- Fortaleciendo sinergias para afianzar y mejorar los mecanismos de cooperación en el manejo de los recursos hídricos
- Temas transversales

4. Reducción de riesgos de desastres naturales

- Apoyo a alianzas de cooperación, y mejores prácticas que permitan progresar en la mitigación y transferencia de riesgo, en particular relacionado con la gobernabilidad, la adaptación, monitoreo y cumplimiento de códigos y estándares de construcción y planificación
- Fortalecimiento de análisis económicos relacionados con los beneficios y costos asociados a la mitigación y distribución del riesgo, e integración de la mitigación de riesgo y sus costos en la planificación del desarrollo y la economía
- Fomento de iniciativas específicas para compartir y transferir riesgos en los ámbitos regionales y sub-regional, incluyendo consorcios de seguros
- Temas transversales

5. Agricultura, silvicultura y turismo sostenibles

- Fomento de políticas, prácticas y enfoques exitosos para la sostenibilidad en agricultura, silvicultura y el turismo
- Identificación de obstáculos y desafíos en la gestión sostenible de la agricultura, el sector forestal y el turismo
- Fomento de alianzas y mecanismos innovadores de financiamiento que apoyen la creación de trabajo, y oportunidades para el desarrollo sostenible en los sectores agrícola, forestal y del turismo
- Fomento de participación pública, buena gestión pública, equidad de género, y la inclusión de comunidades indígenas en la gestión ambiental
- Temas transversales

6. Adopción del Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible 2006-2009

7. Adopción de la Declaración de Santa Cruz +10

8. Otros asuntos

ANEXO IV

PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE
4 – 5 de diciembre de 2006
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

OEA/Ser.K
CIDI/RIMDS/doc.5/06 rev. 1
22 febrero 2007
Original: textual

LISTA DE PARTICIPANTES / LIST OF PARTICIPANTS

(Versión final / Final version)

ESTADOS MIEMBROS ANTE LA OEA /
OAS MEMBER STATES

ANTIGUA AND BARBUDA

Head of Delegation

John Ashe
Ambassador, Permanent Representative
Permanent Mission to the United Nations

Representative

Philmore Mullin
Deputy Director
National Office of Disaster Services

ARGENTINA

Jefe de Delegación

Bruno Carpinetti
Subsecretario de Coordinación Política Ambiental
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Representantes

Ana Bianchi
Consejero
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Ana María Kleymeyer
Asesora
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

THE BAHAMAS

Representative

Carl Francis Smith
Under Secretary
National Emergency Management Organization

BELIZE

Representative

George Lovell
Colonel, Director
National Emergency Management Organization

BRASIL

Chefe de Delegação

Cláudio Roberto Langone
Secretário Executivo
Ministério do Meio Ambiente

Representantes

Marcia Maro Da Silva
Conselheira
Missão Permanente junto à OEA

Raquel Breda Dos Santos
Assesoria Internacional
Ministério do Meio Ambiente

Simone Meira Dias
Segunda Secretária Diplomática
Divisão do Meio Ambiente
Ministério das Relaçioes Exteriores

Carlos Alberto Rasia
Gerente
Centro Nacional de Gerenciamento de Riscos e Desastres
Secretaria Nacional de Defesa Civil
Ministério da Integração Nacional

BOLIVIA

Jefe de Delegación

John Vargas Vega
Vice Ministro
Ministerio de Planificación Territorial y Medio Ambiente

Representantes

Abel Mamani
Ministro
Ministerio del Agua

Mauricio Dofler Ocampo
Vice Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos

Sandro Rodriguez
Vice Ministro
Ministerio de Desarrollo Rural

Walter Valda
Vice Ministro de Cuencas y Recursos Hídricos
Ministerio del Agua

Gil Hernán Tuco Ayma
Vice Ministro
Ministerio de Defensa Civil y Cooperacion al Desarrollo Integral

Patricia Bozo de Duran
Encargada de Negocios a.i.
Misión Permanente ante la OEA

Ximena Paredes Prieto
Directora General de Planificación del Medio Ambiente
Ministerio de Planificación Territorial y Medio Ambiente

Eugenio Mullucundo Cadena
Jefe del Área de Planificación del Medio Ambiente
Ministerio de Planificación Territorial y Medio Ambiente

Rubén Vidaurre
Director de Organismos Multilaterales
Ministerio de Planificación Territorial y Medio Ambiente

Pablo Pacheco
Experto en Agricultura, Silvicultura y Turismo Sostenible

Jenny Nájera
Experta en Riesgos

Silvia Molina
Experta en Recursos Hídricos

Jazmín Antonio
Experto en Turismo Sostenible

CANADA

Head of Delegation

Graeme C. Clark
Ambassador and Permanent Representative
Permanent Mission to the OAS

Representatives

David Morris
Counselor, Alternate Representative
Permanent Mission to the OAS

Darren Goetze
Director
Engagement, Climate Change International

Marc Gregoire
Director
Visitor Experience
Parks Canada

Leonard Beauln
Deputy Director, Brazil, Southern Cone and Inter-American Relations Division
Department of Foreign Affairs and International Trade

Marie-Claire Segger
Assistant Director
International Affairs
Natural Resources Canada

Joana Talafre
Senior Policy Advisor
Multilateral and Bilateral Affairs
Environment Canada

Celine Heinbecker
Policy Advisor (Natural Disasters)
Humanitarian Affairs and Disaster Response Group
Department of Foreign Affairs and International Trade

Leonardo Iannone
Policy Advisor
Americas
International Affairs Branch

Agusti Bordas
Advisor
Environment Canada

Carmen Drouin
Environmental Specialist
Americas Branch
Canadian International Development Agency

Ryan Higgitt
Intern
Permanent Mission to the OAS

CHILE

Jefe de Delegación

Alvaro Sapag
Jefe
Departamento de Relaciones Internacionales
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)

Representantes

Patricio Powell
Representante Alterno
Misión Permanente ante la OEA

Germán Ruiz
Jefe del Sub departamento de Fomento y Proyectos Específicos
Encargado del Programa de recuperación de suelos degradados,
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

José Eduardo Abumohor
Jefe de Relaciones Internacionales
Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI)

COLOMBIA

Jefe de Delegación

Edgar Gapamija
Embajador
Embajada en Bolivia

COSTA RICA

Jefe de Delegación

Jorge Rodríguez
Vice Ministro de Ambiente y Energía
Ministerio de Ambiente y Energía

Representantes

Rubén Muñoz
Director de Cooperación Internacional
Ministerio de Ambiente y Energía

Daniel Gallardo Monge
Presidente
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

DOMINICA, COMMONWEALTH OF

Representative

Cecil Shillingford
Director
National Disaster Management Agency

ECUADOR

Jefe de Delegación

Anita Alban Mora
Ministra
Ministerio de Medio Ambiente

Representante

Santiago Noboa
Primer secretario
Misión Permanente ante la OEA

EL SALVADOR

Jefe de Delegación

Rina Castellanos de Jarquin
Directora General de Cooperación y Asuntos Ambientales
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

GUATEMALA

Jefe de Delegación

Juan Mario Dary Fuentes
Ministro
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Representante

Lilian Amiel
Asesora del Despacho Ministerial de Ambiente y Recursos Naturales
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

GRENADA

Representative

Sylvan McIntyre
National Disaster Coordinator
National Disaster Management Agency

HAÏTI

Chef de délégation

Harry Voltaire
Directeur Général
Ministère de l'Intérieur et des Collectivités Territoriales

HONDURAS

Jefe de Delegación

Karen Sierra
Directora de la Unidad de Comercio y Ambiente
Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente

JAMAICA

Head of Delegation

Harry Douglas
Minister of State
Ministry of Local Government and Environment

Representatives

Ronald Jackson
Director General
Office of Disaster Preparedness and Emergency Management (ODPEM)

Doreen Predersgast
Senior Director of Housing
Ministry of Housing, Transport, Water and Works

Patricia Snow Young
Senior Director, Water Policy and Research
Ministry of Housing, Transport, Water and Works

MÉXICO

Jefe de Delegación

Mara Angélica Murillo Correa
Directora General Adjunta de Acuerdos
Ambientales Internacionales

Representantes

Maria Teresa Rosas Jasso
Directora de Organismos Ambientales Internacionales
Secretaria de Relaciones Exteriores

Luz María Ortiz Ortiz
Directora para la Agenda Verde
Unidad de Coordinación de Asuntos Internacionales
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Juan Gabriel Morales Morales
Representante Alterno
Misión Permanente ante la OEA

NICARAGUA

Jefe de Delegación

Cristóbal Sequeira González
Ministro
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)

Representantes

Gerónimo Jose Giusto
Secretario Ejecutivo
Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED)

Julio Icaza Gallard
Asesor Jurídico
Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED)

PANAMÁ

Jefe de Delegación

Felipe Cano González
Vice Ministro
Ministerio de Desarrollo Social

Representante

Juan B. Gómez Osorio
Director de Pueblos Indígenas
Ministerio de Desarrollo Social

PARAGUAY

Jefe de Delegación

Alfredo Silvio Molinas Maldonado
Ministro y Secretario Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Representantes

Elvio Brizuela
Vice Ministro
Secretaría de Emergencia Nacional

Luis Molinas
Director de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente

PERÚ

Jefe de Delegación

Manuel Ernesto Bernales Alvarado
Presidente
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)

Representantes

Mariano Castro Sánchez Moreno
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)

Fernando Isasi
Director General del Medio Ambiente
Ministerio de Relaciones Exteriores

Alberto Bisbal
Director Nacional de Prevención
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

REPÚBLICA DOMINICANA

Jefe de Delegación

Ernesto Reyna
Subsecretario de Suelos y Agua
Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Representante

Rosa Otero
Directora de Comercio y Ambiente
Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SAINT KITTS AND NEVIS

Representative

Carl Herbert
National Disaster Coordinator
National Emergency Management Organization

SAINT LUCIA

Head of Delegation

A.L. Dawn French
Director
National Emergency Management Organization

SAINT VICENT AND THE GRENADINES

Representative

Howie Prince
Director
National Emergency Management Office (NEMO)

URUGUAY

Jefe de Delegación

José Luis Genta
Director Nacional de Aguas y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Representantes

Diego Zorilla de San Martin
Embajador
Embajada en Bolivia

Domingo Montalvo
Coronel, Director
Sistema Nacional de Emergencias

Federico Xiviller
Cónsul General
Embajada en Bolivia

VENEZUELA

Representantes

Luis Ernesto Díaz Curbelo
Director de Relaciones Internacionales
Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres

Ana Gabriela Ruíz
Analista de Relaciones Internacionales
Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres

UNITED STATES

Head of Delegation

Reno Harnish
Ambassador, Principal Deputy Assistant Secretary
Oceans, Environment and Science
U.S. Department of State

Representatives

Peter Londono
Alternate Representative
Permanent Mission to the OAS

Lawrence Sperling
Senior Adviser
Bureau of Oceans
Environment and Science
U.S. Department of State

Mark Simonoff
Senior Attorney
Office of Legal Adviser
U.S. Department of State

Jun Bando
Regional Environment
Science, Technology & Health Officer
Bureau of Western Hemisphere Affairs
U.S. Department of State

Alan R.Hurdus
Chief Food Security
Unit, USAID Bolivia

Tim Callaghan
Senior Regional Advisor Latin America & the Caribbean
Office of Foreign Disaster Assistance (OFDA)
U.S. Agency for International Development
U.S. Embassy San José, Costa Rica

Eugene Philhower
Agricultural Counselor
U.S. Embassy Lima, Perú
U.S. Department of Agriculture

OBSERVADORES PERMANENTES ANTE LA OEA/
PERMANENT OBSERVERS TO THE OAS

Reino de Marruecos

M'Barek Haddaqui
Consejero
Embajada en Perú

Holanda

Jan Willem le Grand
Charge Dáffairs a.i.
Embajada en Bolivia

REPRESENTANTES DE LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS
Y OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTERAMERICANO/
REPRESENTATIVES OF THE ORGANS, AGENCIES
AND OTHER ENTITIES OF THE INTER-AMERICAN SYSTEM

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Kari Keipi
Senior Natural Resource Specialist

Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE)

Franklin Condori Challco
Representante
Secretaría Pro-Témpore

The Caribbean Disaster Emergency Response Agency (CDERA)

Jeremy Collymore
Coordinator

Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC)

Helio de Macedo Soares
Secretario General

Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)

Guillermo Acuña
Asesor legal en Asuntos Ambientales

Comisión de Cooperación Ambiental (CCA)

Geoffrey Garver
Director Unidad de Peticiones Ciudadanas

Comunidad Andina

Ana Campos García
Directora Regional PREDECAN

Corporación Andina de Fomento (CAF)

José Carreras
Representante en Bolivia

Arnaldo Altet
Director Adjunto

Gonzalo Merida
Ejecutivo Principal Medio Ambiente

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (EIRD)

Ruth Custode Mejía
Representante
Oficina regional para América Latina y el Caribe

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

León Prop
Jefe de Delegación para México, Centro America y el Caribe

Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD)

Christine Herridge
Directora de Gestión de Riesgos

Junta Interamericana de Defensa

Jorge Armando de Almeida Rebeiro
General de División, Presidente

Antonio Deluiggi
Coronel, Asesor Secretaría

Gary L. Shiple
Capitán de Fragata, Asistente Ejecutivo

Paulo R. Silva
Teniente Coronel, Asistente Ejecutivo

Organisation of Eastern Caribbean States

Keith E. Nichols
Head, Environment of Sustainable Development Unit

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Gonzalo Flores Cespedes
Representante Asistente en Bolivia.

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Jean-Luc Poncelet
Gerente
Área Preparativos de Emergencia

Organización de Tratado de Cooperación Amazónica

Francisco Ruiz Marmolejo
Director Ejecutivo

Jannette Aguirre
Coordinadora de Salud

Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas

Sergio Alves Soria
Oficial de Programas

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Ricardo Sánchez
Director Regional
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

UNICEF

Francisco L. Rojas
Representante en Bolivia

Claudio Osorio
Asesor Regional en Reducción de Desastres

World Conservation Union (IUCN)

Sheila Abed
President Environmental Law Comission

INVITADOS ESPECIALES/ SPECIAL GUESTS

Alianzas de Mesas Redondas Panamericanas

Ursula de Wille
Directora General

Asociación Civil ECOS

María Leichner
Directora Ejecutiva

Asociación de Mujeres indígenas TAWANTINSUYO

Teodomira Angelica Rojas Naupa
Vice- Presidenta

Asociación Servicios Educativos Rurales

Roger Emerson Agüero Pittman
Vice-Presidente

Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ)

Julio Argentino Salek Mery
Presidente

Asociación Pop Jay/COMG

Yolanda Hernández Sanic
Coordinadora

Associaçao Preparando Pessoas

José Roberto Guedes de Oliveira
Primer Secretario

Association of State Floodplain Managers, Inc-

Bruce P. Baird
Research and Outreach Coordinator

Jared Windhauser
International Comitte Chair

Bolivia Forestal

Antonio Andaluz

Central de Pueblos Indígenas de la Paz (CPILAP)

Witman Dario Chuqi Oliver
Secretario Territorio
Consejo Indígena del Pueblo Tacana

Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental

Maria Amparo Alban
Directora Ejecutiva

Centro Fueguino para el Desarrollo Sustentable

Nicolas J. Lucas
Presidente

Centro Mexicano de Derecho Ambiental

Gustavo Alanis
Presidente

Centro Regional de Información sobre Desastres

Irene Céspedes Oconitrillo
Coordinadora
Área Gestión de Información

CIDOB

Adolfo Chávez
Presidente

Comisión Cascos Blancos Argentina

Carlos Alberto Villalba
Vocal de la Comisión

Comunidad San José de Uchupiamora

Alejandro Limaco
Representante

Confederación de Mujeres Indígenas del Beni (CEMIB)

Melba Hurtado
Representante Regional

Consejo Nacional de Amautas

Nicolasa Dehna Cusicanqui A.
Secretaria General

Consejo de Salud Rural Andino

Khalial Withen
Fulbright Scholar, voluntaria

CONSAQ

Faustino Arecagua Mamani
Arkir Mallku

CSCB

Leonardo Choquehuanca
Secretario, Medio Ambiente

Dirección Nacional de Protección Civil, Argentina

Alberto Amado Irurita
Asesor

Environmental Systems Research Institute, Inc (ESRI)

Carlos Vidal
Representative

Jon Nystron
Representative

Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia “Bartolina Sisa” (FNMC-B.S)

Isabel Domínguez
Representante

Fundación Ambiente y Recursos Naturales

Maria Fabiana Oliver
Directora Área Comercio y Desarrollo Sustentable

Fundación Amigos de la Naturaleza

Ricivand Vaca
Gerente Programa Nacional de Biocomercio

Fundación de mujeres afrodescedientes trabajando para la comunidad

Hortensia Rowe
Presidenta

FUNDESNAP

Sergio M. Eguino B
Director Ejecutivo

FUNSALUD

Raul D. Silveti
Director Ejecutivo

Dr. Jack Antelo Soliz
Consultor - Fundador

Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA)

Ricardo Gorosito
Director - Uruguay

Instituto Colombiano de Derecho Ambiental

Luis Fernando Macias Gómez
Director Ejecutivo

Inter-American Studies Center of Laval University

Frederic Trembaly
Representative

iEARNTnT

Gia Gaspard Taylor
President

LIDEMA- MHNNKM

Richard Nelson Quispe Hurtado
Coordinador Departamental "Incidencia Política a la Asamblea Constituyente"

LIDEMA-FIDES

Ruth Vargas de Valdez
Directora Ejecutiva

Organización del Pueblo Indígena Mosetén

Héctor Morales Miro
Presidente

Overseas Private Investment Corp.

Jean Aden
Director Office of Accountability

Protección de Medio Ambiente Tarija (PROMETA)

Rodrigo Ayala

SERNAP

Jorge Landivar Cabruja
Director de Areas Protegidas Noel Kemph Mercado

Sociedad Boliviana de Derecho Ambiental

Diego Gutiérrez
Director Ejecutivo

Ricardo Saucedo
Director de Proyectos Especiales

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Isabel Calle
Directora de programa de política y gestión ambiental

University of the West Indies (UWI)

Winston Rennie
Research Associate
Sustainable Economic Development Unit (SEDU)

Universidade Federal de Minas Gerais

Lucas Seabra
Representante

ANEXO V

PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE
4 – 5 de diciembre de 2006
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

OEA//XLIII.1
CIDI/RIMDS/doc.4/06
9 mayo 2007
Original: textual

LISTA DE DOCUMENTOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA AL 9 DE MAYO DE 2007

Número del documento	Título [1/]	Idioma [2/]
CIDI/RIMDS/doc. 1/06 rev. 2 CIDI01833	Temario (Aprobado en la primera sesión plenaria celebrada el 4 de diciembre de 2006)	E I F P
CIDI/RIMDS/doc. 2/06 rev. 3 CIDI01832	Calendario (Aprobado en la primera sesión plenaria celebrada el 4 de diciembre de 2006)	E I F P
CIDI/RIMDS/doc.3/06 rev. 1 CIDI01834	Temario Anotado (Aprobado en la primera sesión plenaria celebrada el 4 de diciembre de 2006)	E I F P
CIDI/RIMDS/doc.4/06 CIDI01809	Lista de documentos registrados por la Secretaría al 6 de diciembre de 2006	E I F P
CIDI/RIMDS/doc.5/06 CIDI01883	Lista de participantes (Versión final / Final version)	TEXTUAL
CIDI/RIMDS/doc.6/06 CIDI01812	Informe final sobre el Taller de Gestión de Desastres Naturales	E I
CIDI/RIMDS/doc.7/06 CIDI01813	Informe final sobre el Taller de Gestión Integrada de Recursos Hídricos	E I
CIDI/RIMDS/doc.8/06 CIDI01814	Informe final sobre el Taller “El Apoyo al Desarrollo Sostenible a través de la agricultura, la silvicultura y el turismo”	E I

1. Título registrado en el idioma original.
2. E = español, I = inglés, F = francés, P = portugués

		E	I		
CIDI/RIMDS/doc.8/06 add. 1 CIDI01815	Taller sobre el Apoyo al Desarrollo Sostenible a través de la agricultura, la silvicultura y el turismo				
CIDI/RIMDS/doc.9/06 CIDI01816	La economía de la Mitigación de Desastres en el Caribe	E	I		
CIDI/RIMDS/doc.10/06 CIDI01817	Buena gobernabilidad y gestión de los recursos hídricos	E	I		
CIDI/RIMDS/doc.11/06 CIDI01818	Informe consolidado – Recomendaciones de la sociedad civil y representantes de los pueblos indígenas	E	I		
		E	I		
CIDI/RIMDS/doc.12/06 CIDI01819	Foro de Consulta virtual con la sociedad civil y los pueblos indígenas				
CIDI/RIMDS/doc.13/06 CIDI01820	Final report and recommendations on Panel of experts with private sector in the preparatory process	E	I		
CIDI/RIMDS/doc.14/06 CIDI01821	Resumen del informe final del Panel sobre Tendencias Ambientales y Buena Gobernabilidad	E	I		
CIDI/RIMDS/doc.15/06 CIDI01822	Valoraciones ambientales como una herramienta de apoyo para los pagos por servicios ambientales	E	I		
CIDI/RIMDS/doc.16/06 CIDI01823	Visión general de los efectos de los acuerdos de comercio en América Latina y el Caribe	E	I		
CIDI/RIMDS/doc.17/06 CIDI01824	Pagos por servicios ambientales	E	I		
CIDI/RIMDS/doc.18/06 CIDI01825	Facilitación del comercio, etiquetado y certificación para la agricultura y la silvicultura	E	I		
CIDI/RIMDS/doc.19/06 CIDI01826	Recomendaciones de la mesa redonda con la sociedad civil y representantes de los pueblos indígenas en el marco de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible	E	I		
		E	I	F	P
CIDI/RIMDS/doc.20/06 CIDI01827	Proyecto de Declaración de Santa Cruz +10				

CIDI/RIMDS/doc.21/06 rev. 2 CIDI01899	Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible 2006-2009 (Versión revisada por la Comisión de Estilo y el Grupo de Trabajo)	E	I	F	P
CIDI/RIMDS/doc.22/06 CIDI01835	Proyecto de resolución: Voto de agradecimiento al pueblo y gobierno de Bolivia (Presentado por la Delegación de Jamaica)	E	I	F	P
Declaración					
CIDI/RIMDS/DEC.1/06 rev. 1	Declaración de Santa Cruz +10 (Versión revisada por la Comisión de Estilo)				
Resoluciones					
CIDI/RIMDS/RES. 1/06 CIDI01836	Voto de agradecimiento al pueblo y gobierno de Bolivia (Adoptada en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 5 de diciembre de 2006)	E	I	F	P
Documentos Informativos					
CIDI/RIMDS/INF. 1/06 CIDI01864	Palabras del Embajador Albert R. Ramdin, Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos en la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible	E	I	F	P
Orden del Día					
CIDI/RIMDS/OD-1/06	PROYECTO ORDEN DEL DÍA Fecha: Lunes 4 de diciembre de 2006 Hora: 9 :00 a.m. – 9 :20 a.m. Lugar: Gran Salón, Hotel Los Tajibos	E	I		

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)

ANEXO VI

PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS
Y ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE
4 - 5 de diciembre de 2006
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

OEA/Ser.K/XLIII.1
CIDI/RIMDS/doc.19/06
4 diciembre 2006
Original: español

RECOMENDACIONES DE LA MESA REDONDA CON LA SOCIEDAD CIVIL Y REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia - 4 de diciembre de 2006)

RECOMENDACIONES DE LA MESA REDONDA CON LA SOCIEDAD CIVIL Y REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

(Santa Cruz de la Sierra, Bolivia - 4 de diciembre de 2006)

I. GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

1. Los Estados Miembros, en el marco de la OEA, deberán crear una Comisión Interamericana para el estudio de las aguas superficiales y subterráneas de la región, en la que se facilite la participación de la sociedad civil y los pueblos indígenas.

2. Los Estados Miembros deberán promover la planificación de sistemas de gestión de los recursos hídricos para el estudio y solución de las causas de escasez de agua en la que participen los pueblos que se ven directamente afectados, así como ambientalistas, investigadores y organizaciones de la sociedad civil.

3. Los Estados Miembros deben reconocer que el agua es el fundamento vital y deben tomar las medidas para incrementar la participación de la sociedad civil en la gestión de los recursos hídricos. Esta participación debe ser incluyente, y debe ser considerada como un sujeto de consulta en la adopción de políticas publicas.

4. Los Estados Miembros deben considerar la participación, no solo consultiva sino participativa de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la gestión integrada de los recursos hídricos.

5. Los Estados Miembros deben adoptar legislaciones nacionales que establezcan que el agua es recurso esencial para la vida y que en ellas se debe garantizar el acceso pleno al agua y al saneamiento.

6. Los Estados Miembros deben incorporar el concepto de sostenibilidad que contemplen el concepto de valor de agua en las cadenas de las generaciones.

7. Los Estados miembros deben incluir la idea de la importancia del ordenamiento territorial en la gestión del agua en un proceso respetuoso de la diversidad e intereses de las comunidades.

8. Es importante contar con políticas públicas que mejoren la gobernabilidad, desarrollen las capacidades y favorezca la descentralización e incluya el agua como un tema transversal.

9. Fortalecer las estrategias nacionales, incrementar la cooperación regional en gestión de recursos hídricos e incrementar los programas de inversión publica en agua y saneamiento. La OEA deberán complementar los trabajos del Sistema de Naciones Unidas en esta área.

10. Los Estados Miembros deberán reconocer la protección de los recursos naturales por parte de los pueblos y comunidades indígenas y considerar su participación en las decisiones que se tomen sobre el uso de los recursos hídricos.

11. Los Estados Miembros deberán enfocarse en el fomento de políticas de manejo integral de cuencas hidrográficas, promoción de la investigación para entender los distintos asuntos sociales en el manejo integral de las cuencas, mejoramiento de la calidad de vida agrícola, y aumento medidas de conservación, capacitación y control de los recursos hídricos.

12. Las organizaciones de la sociedad civil y pueblos indígenas destacaron la necesidad de políticas de Estado que protejan las nacientes y ojos de agua de las cuales dependen sus comunidades.

II. GESTIÓN DE RIESGOS DE LOS DESASTRES NATURALES

13. Los Estados Miembros deberán implementar políticas donde se otorgue la mayor atención y se brinde el mayor respeto a los recursos naturales ya que cualquier alteración a estos genera graves consecuencias e incide en alteraciones en los climas.

14. Las políticas destinadas a la prevención, atención y mitigación de los desastres naturales se deben ser parte de decisiones de Estados, que incluya medidas adecuadas de prevención en la que participe un equipo multidisciplinarios de actores sociales, representantes de los pueblos indígenas, agencias multilaterales y gubernamentales.

15. Los Estados Miembros deberán incluir en sus políticas el impulso a mecanismos de control social local que permitan mitigar el impacto de desastres naturales a todo nivel.

16. Los Estados Miembros deberán adelantar programas orientados a la promoción y el seguimiento a los procesos de consulta, así como programas de comunicación y educación de carácter nacional y regional en materia de prevención de los desastres naturales.

17. Debido a que existe una definida relación entre los desastres naturales con los problemas que los empujan, como por ejemplo la deforestación y el cambio climático, los Estados Miembros requerirán adelantar planes de acción, programas de desarrollo urbano, y programas educación y de ordenamiento territorial en donde además de cuantificar los costos de los desastres se adopten instrumentos jurídicos que se apliquen efectivamente.

18. Los Estados Miembros requieren adoptar políticas regionales para la conservación de los bosques e incluirlos en el marco de procesos y estrategias viables de participación en materia de planificación.

19. Los Estados Miembros deberán implementar herramientas y/o políticas de uso de suelo.

20. Del mismo modo, los Estados Miembros deberán considerar el establecimiento de zonas de limitado acceso y uso a las márgenes de ríos y lagos de modo que se impidan las catástrofes que sufren los habitantes de las riberas de los ríos ante los desastres naturales. También es necesario adoptar leyes de protección a los caudales y se prohíba el desmonte cerca de los bordes de los ríos.

21. Los Estados Miembros deberán dedicar esfuerzos al diseño y establecimiento de normas de ordenamiento territorial.

22. Los Estados deberán adoptar medidas de donde la participación de los pueblos indígenas sea reconocida en cuanto a los programas de prevención y mitigación de los desastres.

III. AGRICULTURA, SILVICULTURA Y TURISMO SOSTENIBLES

23. Los sistemas de información sobre biodiversidad son herramientas imprescindibles para apoyar e influenciar la toma de decisiones y la definición de políticas a nivel gubernamental, sectorial e individual, por esto se requiere que los Estados Miembros continúen trabajando y ampliando el alcance de estos sistemas articulando los conocimientos de los pueblos y comunidades indígenas originarias.

24. Los Estados Miembros deberán promover redes de información interamericana tales como IABIN, Iniciativa de Especies Migratorias, y otras que fortalezcan la conservación de la biodiversidad en el Hemisferio Occidental.

25. Los Estados Miembros deberán promover la participación local ya que esta es imprescindible en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Progresivamente las comunidades y autoridades locales están demostrando mayor integración mediante experiencias exitosas a partir de su fortalecimiento organizacional e institucional, la interacción del conocimiento ancestral con el científico, la planificación participativa, alianzas estratégica y la educación.

26. Los Estados miembros deberán promover la generación de recursos económicos ya que estos refuerzan el sentido de identidad y permite que los pobladores no migren a buscar otros medios de vida. La sostenibilidad financiera de estos procesos puede lograrse a través de mecanismos diversos tales como consolidación de fondos fiduciarios, biocomercio, ecoturismo, programas de mitigación de cambio climático y otros servicios ambientales.